



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV

Línea de investigación:

Economía pública e internacional

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Contador

Publico

Autor:

Vergara Carbajal, Felipe Armando

Asesor:

Rojas García, José Domingo

(ORCID: 0000-0001-6868-5470)

Jurado:

Kojachi Guizado, Alejandro Emilio

Paredes Iparraguirre, Javier Eduardo

Ramos Torres, Mario

Lima - Perú

2023



Reporte de Análisis de Similitud

Archivo: 1A – VERGARA CARBAJAL FELIPE ARMANDO – TIT.SUF.PROF.EXP.LABORAL-

Fecha del Análisis: 15/04/2023

Operador del Programa Informático: CASTRO MARTINEZ CARLOTA AGRIPINA

Correo del Operador del Programa Informático: ccastro@unfv.edu.pe

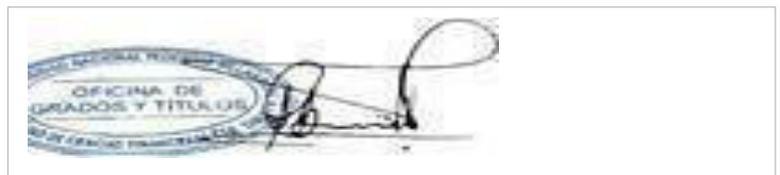
Porcentaje:28... %

Asesor: DR. JOSE DOMINGO ROJAS GARCIA

Título: **RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV**

Enlace: <https://secure.arkund.com/view/156905220-608675-367481>

Jefe de la Oficina de Grados
y Gestión del Egresado:



MG. BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLE

RÉGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS - IGV

Línea de Investigación

Economía pública e internacional

Trabajo de Suficiencia Profesional

para optar el Título Profesional de Contador Publico

Autor:

Vergara Carbajal, Felipe Armando

Asesor:

Rojas García, José Domingo ORCID: 0000-0001-6868-5470

Jurados:

Kojachi Guizado, Alejandro Emilio
Paredes Iparraguirre, Javier Eduardo
Ramos Torres, Mario

Lima- Perú
2023

Dedicatoria:

A mi madre Rosa por su gran sacrificio en contribuir a conseguir el ingreso a la universidad.

A mi esposa Rosa por su comprensión y apoyo en mis labores y estudios en la profesión.

A mis 5 hijos por la motivación para cumplir con mi objetivo de graduación.

A seguir superándome en lo personal y laboral.

Agradecimiento:

A todos los profesores que cultivaron mis conocimientos para la aplicación en mi carrera profesional.

A los excelentes Miembros de Jurado por su objetivos y criterios.

Asimismo, a mi asesor por las sugerencias brindadas.

Muchas gracias.

ÍNDICE

Dedicatoria:	2
Agradecimiento:	3
ÍNDICE	4
ÍNDICE DE FIGURAS	5
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
RESUMEN	7
ABSTRACT	8
I. INTRODUCCION	9
1.1. Trayectoria del autor	9
1.2. Descripción de la Empresa.....	9
1.3. Organigrama de la Empresa.....	10
1.4. Áreas y funciones desempeñadas	11
1.5. Marco teórico	17
1.6. Metodología.....	26
II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA.....	32
III. APORTE MAS DESTACABLE A LA EMPRESA.....	39
IV. CONCLUSIONES	40
V. RECOMENDACIONES.....	41
VI. REFERENCIAS.....	42
VII. ANEXOS	43

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Organigrama de la empresa Vid agro</i>	10
Figura 2 <i>Certificado de trabajo</i>	15
Figura 3 <i>Certificación notarial de firma</i>	16
Figura 4 <i>Flujograma de Proceso</i>	32

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Importe del comprobante de pago.....	19
Tabla 2 Retenciones no pagadas	24
Tabla 3 Retenciones no pagadas	26
Tabla 4 Certificado de trabajo.....	27
Tabla 5 Orden de compra.....	33
Tabla 6 Nota de pedido	34
Tabla 7 Guía de remisión.....	35
Tabla 8 Factura comercial.....	35
Tabla 9 Asiento contable de ventas.....	36
Tabla 10 Asiento contable de cuentas por cobrar	37
Tabla 11 Asiento de retención	37
Tabla 12 Asiento de cancelación factura	38
Tabla 13 Asiento diferencia de cambio.....	38

RESUMEN

Impuesto régimen de retenciones del IGV decretado por el gobierno donde designan empresas que apoyen con la cobranza de dicho concepto para mejorar los ingresos a la caja fiscal, influye en la disminución de la evasión tributaria, las empresas que le retienen lo usa como crédito de IGV, y hasta se puede solicitar devolución después de tres meses que no ha sido afectado.

Palabra clave: Impuesto régimen de retenciones del IGV, agente de Retención de IGV, Principios constitucional Tributario y Recaudación Tributaria.

ABSTRACT

Tax regime of withholdings of the IGV decreed by the government where they designate companies that support with the collection of this concept to improve the income to the fiscal box, influences the decrease of tax evasion, the companies that withhold it use it as a credit of IGV, and you can even request a refund after three months that has not been affected.

Keyword: Tax withholding regime of IGV, agent of Withholding of IGV, Constitutional Principles of Tax and Tax Collection.

I. INTRODUCCION

1.1. Trayectoria del autor

El presente informe de trabajo es para sustentar el título profesional por la modalidad de suficiencia profesional, en concordancia a lo establecido en la resolución rectoral No 2821-2018-cu-unfv, que aprueba el reglamento general de grados y títulos de la Universidad Nacional Federico Villarreal”.

El objetivo de este informe es demostrar la capacidad y la experiencia en el campo contable en los años laborado en la empresa Vid agro S.A.C.

El trabajo se desarrolla en base a la siguiente estructura según sistema contable; egresado con nivel académico bachiller en contabilidad en el año 2016.

El nivel de investigación se basa a los años de trabajo en el campo contable para poder demostrar el circuito de actividades o flujograma de proceso que se realizan para poder conseguir objetivos trazados.

La responsabilidad que asumí endicha área es conseguir que los procesos de interacción en todas las áreas se cumplan a cabalidad para que la empresa cada año obtenga resultado favorable.

Asesorar a pequeñas empresas en forma independiente después de mis labores dependiente En la actualidad necesito contar con mi título para poder obtener mejor resultados, en los status de la empresa y buscar gerenciar y demostrar mi capacidad intelectual en beneficios de ambos.

1.2. Descripción de la Empresa

Vid agro S.A.C –tecnología al agro – empresa donde presto servicio desde el año 2,000

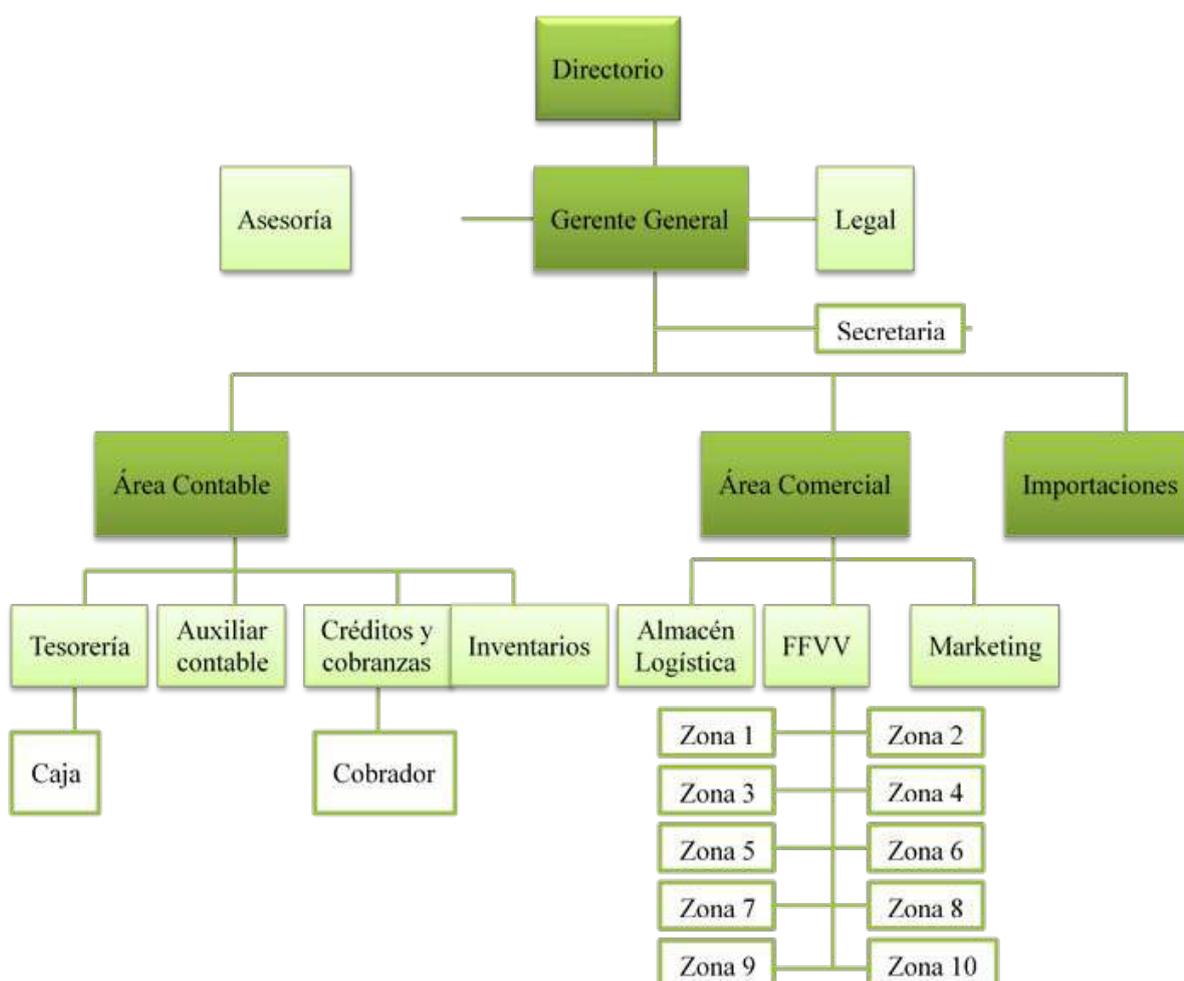
hasta la actualidad, oportunidad brindada por los accionistas de poder trabajar, razón que presento dicha experiencia para optar el título profesional de contador público en la modalidad de suficiencia profesional, de acuerdo a la Ley N° 23733 –ley universitaria, el estatuto y el reglamento de grados y títulos de la Universidad nacional Federico Villarreal para optar el Grado de contador público.

El trabajo se ha desarrollado de acuerdo a las disposiciones de la oficina de grados y títulos de la facultad de contabilidad de la universidad nacional Federico Villarreal.

1.3. Organigrama de la Empresa

Figura 1

Organigrama de la empresa Vid agro



1.4. Áreas y funciones desempeñadas

La experiencia laboral en el área contable en la empresa Vid agro desde el año 2,000, realizando labores de control interno, con todas las áreas involucradas, desde inicio de las ventas hasta la elaboración de los estados financieros, de acuerdo al organigrama presentado.

El presente trabajo está referido a la empresa Vid agro S.A.C tecnología del agro en el que pongo de relieve la aplicación de los conocimientos adquiridos en el período de formación académica profesional en la facultad de ciencias financieras y contable de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Con un enfoque de contabilidad la estratégica, respeto a principios de contable y valores ético – empresariales y responsabilidad social de la empresa, que se traduce en los documentos de la empresa.

El régimen de retenciones del IGV en la liquidez de la empresa, afecta porque no contara con la disponibilidad inmediata para realizar operaciones de contado.

La incidencia del sistema del régimen de retenciones del IGV en el capital de trabajo de la empresa nos permite mantener dicho crédito para usarlo en la presentación de la declaración jurada mensuales.

La propuesta de mejora ante la incidencia del sistema de retenciones del IGV en la liquidez de la empresa, es mantener dicho saldo hasta el momento que no tengamos la disponibilidad de pago de tributos, significa que no usaremos dicho crédito hasta cuando estamos corto en liquidez.

El área administrativa repercute por no contar con la disponibilidad inmediata por no ser un efectivo, son documento que usaremos como crédito fiscal.

En el estado de situación financiera no repercute productos del sistema de pago de obligaciones tributarias porque es un activo que nos permite contar con dichos documentos valorado para usar como crédito fiscal en la oportunidad que lo requerimos. En el estado de resultado no repercute productos del sistema de pago de obligaciones tributarias, por no ser una cuenta de resultados, con lo manifesté en el punto anterior es una cuenta de activo.

Sobre la discrepancia tributaria o contable en relación de la NIC 01, nos indica que debemos de presentar los estados financieros en forma razonable conforme lo estoy detallando líneas arriba.

El aporte a la empresa es hacer cumplir los controles internos para realizar un buen trabajo en lo contable en informar los balances mensuales a la gerencia y en lo tributario cumplir con todos lo dispuesto por la administración, en la determinación y pagos de los impuestos.

Reseña Histórica

Vid agro S.A.C, es una empresa 100% peruana, fundada en el año 2,000, se dedica a la Importación y comercialización de maquinaria e insumos para el sector agrícola, forestal y jardinería pertenece al Grupo Picon con más de 34 años de experiencia en representación de marcas: agrícolas, motocicletas, automotriz, lubricantes y ferretería.

Cuenta con la representación exclusiva en el Perú de jacto de Brasil, Shindaiwa y ECHO de Japón; y para Sudamérica los agroquímicos Yancheng Chemical de China. Contamos con una red de distribución a nivel nacional y más de 2,500 cliente atendidos directamente.

Su compromiso es aportar al Perú, tecnología e innovación, brindando a sus clientes productos, repuestos y accesorios de calidad a precios competitivos, garantizando una atención oportuna y permanente servicio post venta, manteniendo un compromiso de mejoramiento

continuo de nuestros servicios.

A. Misión

Somos una empresa comercializadora de maquinaria e insumos agrícolas de calidad, brindando tecnología y excelente servicio post venta para la satisfacción de nuestros clientes.

B. Visión

Ser una empresa líder en la comercialización de productos agrícolas de calidad a nivel nacional.

C. Valores

c.1- Compromiso

c.2- Puntualidad

c.3- Honestidad

c.4- Responsabilidad

c.5- Orden

c.6- Limpieza

c.7- Respeto

c.8- Compañerismo

c.9- Lealtad

c.10- Ética

Memoria descriptiva

Razón social : Vid Agro SAC

Dirección : Av. Ingenieros Norte N° 251 Distrito : Ate

Provincia : Lima Departamento: Lima

Teléfono : 3484726

Fecha testimonio: 06/11/2,019

Objeto social: Importadora y comercializadora de máquinas agrícola y forestales.

Productos: Pulverizadora manuales marca jacto picón- proveedor maquinas agrícola jacto país Brasil, motosierra, motoguadaña proveedor echo inc país Japón.

Labor principal: Elaboración de los estados financieros.

Para obtener balances mensuales, la labores realizada se efectúa con los controles internos de acuerdos a los procesos establecidos y con la revisión de los asientos contable para la elaboración de los estados financieros, estado de resultados, estados de flujo efectivo, estado de cambio de patrimonio, y la presentación del informe financieros a la gerencia de la empresa.

Certificado de trabajo:

Constancia de la empresa donde manifiesta el tiempo laborado y el cargo desempeñado

Figura 2

Certificado de trabajo




CERTIFICADO DE TRABAJO

Conste por el presente documento que el Sr FELIPE ARMANDO VERGARA CARBAJAL, identificado con DNI 21780718 , Labora en la Empresa desde el 04 Agosto 2,000 hasta la actualidad, desempeñando Funciones en área el área Contable como CONTADOR MERCANTIL durante sus funciones ha demostrado, Puntualidad, Honradez y eficiencia.

POR TANTO

Se expide el presente certificado a solicitud de interesado, para los fines educativo ante la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Ate, 21 Julio 2,022

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



VIDAGRO S.A.C.

ORFILIO ISAAC PICÓN QUEDO
GERENTE
DNI: 22067300













📞 01 348-4726 | +51 995 470 640

📍 Av. Ingenieros Norte #251 - Urb. Villa La Merced
Ate -Lima - Perú

🌐 www.vidagro.com.pe

✉ ventas@vidagro.com.pe

📱 @vidagroPerú

Figura 3

Certificación notarial de firma

SE LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S)
MAS NO EL CONTENIDO

CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMA

ALEJANDRO PAUL RODRIGUEZ CRUZADO, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICA: QUE LA FIRMA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE(N) A: ORFILIO ISAAC PICON QUEDO, QUIEN(ES) SE IDENTIFICO(ARON) CON: D.N.I Nº 22967200 FIRMANDO EN REPRESENTACION DE: VIDAGRO S.A.C., SEGUN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA Nº 11246730 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA.R.F.1174 = MANIFESTANDO QUE LA(S) FIRMA(S) ES(SON) LA(S) MISMA(S) QUE USA(N) EN TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.===== LA PRESENTE CERTIFICACION NO PREJUZGA LA LEGALIDAD DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO, SOLAMENTE SE CERTIFICA LA FIRMA, CONFORME A LO NORMADO EN EL ARTICULO 108º DE LA LEY DEL NOTARIADO, DECRETO LEGISLATIVO 1049.===== DE LO QUE DOY FE, LIMA, 21 DE JULIO DE 2022. =====cgc



Alejandro Paul Rodriguez Cruzado
NOTARIO - ABOGADO
LIMA



ARLA GAONA C.
Ejecutor Responsable

FECHA	21/07/2022
B	IN
F	OC
VBN	

1.5. Marco teórico

Ámbito de aplicación

Base legal: Artículo 2 RS N° 037-2002/ SUNAT

Normas legales:

- a) Decreto supremo N° 055-99 EF y normas modificatorias publicadas el 4 de abril de 1,999, texto único ordenado de la ley IGV e ISC inciso c) artículo 10°
- b) Decreto supremo N° 133-2013 EF y normas modificatorias –texto único ordenado del código tributario artículo 10
- c) Resolución de superintendencia N° 037-2002/SUNAT publicado 19 abril de 2002 régimen de retención del IGV, aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención y normas modificatorias.
- d) Resolución de superintendencia N° 033-021/SUNAT- cambio de tasa de retención al 3%.

Aspectos generales

Es un sistema por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como agentes de retención, deberán retener por parte de IGV que le es trasladado por sus proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias que les corresponda. El proveedor podrá deducir los montos que se le hubieran retenido contra el IGV que le corresponda pagar.

Operaciones sujetas a la retención: El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones gravadas con el IGV; no es de aplicación a las operaciones que estén exoneradas e infectas.

Agentes de retención: La designación de los agentes de retención, así como la exclusión de algunos de ellos se efectuará mediante resolución de superintendencia de la SUNAT, Los sujetos designados como agentes de retención actuaran o dejaran de actuar como tales, según el caso, a partir del momento indicado en dicha resolución.

El importe de la (s) operación (es): A la suma total que queda obligado a pagar el adquirente, el usuario del servicio o quien encarga la construcción, incluido los tributos que graven la operación

Base legal: Artículo 3° RS N° 037-2002/SUNAT.

Tasa de retención: A partir del 1 de marzo de 2014, el monto de la retención será el 3% del importe de la operación y será aplicable a aquellas operaciones cuyo nacimiento de la obligación tributaria del impuesto general a las ventas se genere a partir de dicha fecha.7.

Base legal: RS N° 033-2014/ SUNAT

Se exceptúa de la obligación de retener cuando el pago efectuado es igual o inferior setecientos y 00/100 nuevos soles (S/ 700.00) y el monto de los comprobantes involucrados no supere dicho importe.

Tabla 1*Importe del comprobante de pago*

Importe del comprobante de Pago	Importe de la nota de debito	Importe total de la operación	Condición a la fecha de emisión de la nota de debito	Se efectúa la retención
S/ 690.00	S/ 30.00	S/720.00	Se pagó el importe del comprobante de pago	Sí, por el importe de la nota de débito sin retención.
S/ 690.00	S/ 30.00	S/ 720.00	No se pagó el Importe con retención	Sí, por el importe del comprobante de pago total de la operación nota de debito
S/ 710.00	S/ 30.00	S/ 740.00	No se pagó el importe del comprobante de pago con retención	Sí por el importe total de la operación
S/ 600.00	S/ 30.00	S/ 630.00	Importe del comprobante pagado o pendiente o pago la operación incluida	No, el importe de la nota de débito a, no supera el monto mínimo de S/ 700

Operaciones excluidas de la retención

- a) Se emitan los documentos a que refiere el numeral 6.1. del artículo 4° del reglamento de comprobantes de pago. ejemplo; recibo de luz, boletos aéreos, cargos bancarios.
- b) Se emitan boletas de ventas, ticket o cintas emitidas por máquina registradora, que no permita usar crédito fiscal.
- c) Ventas y servicios respecto de los cuales conforme a lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de comprobante de pago, no exista la obligación de emitir comprobante de Pago.

Operaciones excluidas de la retención

- a) En las cuales opere el sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central establecido por el decreto legislativo N° 917
- b) Realizadas por unidades ejecutoras del sector público que tenga la condición de agente de retención, cuando dichas operaciones las efectúen a través de un tercero, bajo la modalidad de encargo, sea esta otra unidad ejecutora, entidad u organismo público o privado.
- c) En las operaciones sustentadas con las liquidaciones de compra y pólizas de adjudicación. Estas operaciones seguirán regulándose conforme a lo dispuesto por el reglamento de comprobantes de pago.

Operaciones Excluidas de la Retención

- a) Realizadas con buenos contribuyente (Decreto Legislativo N° 912 y normas reglamentarias.
- b) Realizadas con proveedores que tengan la condición de agentes de percepción del IGV, según lo establecido en las RS N° 128-2002 /SUNAT y 189-2004 / SUNAT, y sus respectivas normas modificatorias.
- c) Realizadas con agentes de retención del IGV

Oportunidad de la retención

El agente de retención efectuara la retención en el momento que se realice el pago, con prescindencia de la fecha en que se efectuó la operación gravada con el IGV. Tratándose de pagos parciales, la tasa de retención se aplicará sobre el importe de cada pago.

Base legal: Artículo 7° RS N° 037-2022/SUNAT

Operaciones en moneda extranjera

Para el cálculo del monto de la retención en las operaciones realizadas en moneda extranjera, la conversión a moneda nacional se efectuará al tipo de cambio promedio ponderado venta, publicado por la superintendencia de banca y seguros en la fecha de pago.

En los días en que no se publique el tipo de cambio referido se utilizara el ultimo publicado.

Base legal: artículo 7° RS N° 037-2002/SUNAT.

Comprobante de retención

- a) Al momento de efectuar la retención, el agente de retención deberá entregar el “comprobante de retención” a su proveedor.
- b) Si hay acuerdo entre el agente de retención y el proveedor, se podrá emitir un solo comprobante de retención que contengan las retenciones efectuadas en el mes, debiendo consignar la fecha que se realizó cada retención.
- c) Los sujetos excluidos como agentes de retención solicitaran la baja de los comprobantes de retención y/o cancelación de la autorización de impresión de ser el caso, hasta la fecha en que opere su exclusión como tales.

Base legal: Art .8 R.S.037-2002/SUNAT.

Comprobante de retención

La impresión de los comprobantes de retención se podrá efectuar:

- a) Con el servicio de una imprenta, es necesario presentar el formulario N° 816- “autorización de impresión a través de SUNAT operaciones en línea “.

- b) Sin necesidad de utilizar una imprenta, los agentes de retención pueden utilizar su propio sistema computarizado. Para ello, requieren presentar previamente el formulario 806 a la SUNAT.

La solicitud podrá presentarse partir de la fecha de su designación como agente de retención.

Base Legal: Art. 8 de R.S. 037-2002- SUNAT.

Obligaciones del agente de retención

- a) Solicitar a la SUNAT la autorización de comprobantes de retención (Formulario 816 o Formulario 806).
- b) Diferenciar los sujetos y operaciones a las cuales se debe aplicar la retención del IGV y efectuar la misma.
- c) Emitir los comprobantes de retención al momento del pago.
- d) Abrir en su contabilidad una cuenta denominada “IGV retenciones por pagar”.
- e) Declarar y pagar a la SUNAT las retenciones efectuadas en el periodo en el PDT N° 626 respectivo.
- f) Poseer debidamente legalizado el registro de régimen de retenciones, el cual no podrá tener un atraso mayor a 10 días hábiles contado a partir del primer día hábil del mes siguiente a aquel en que se reciba o emita, según corresponda, el documento que sustenta las y transacciones realizadas con los proveedores.
- g) El agente de retención podrá abrir una columna en el registro de compras en la que marcará los comprobantes de pago, notas de débito y notas de crédito correspondientes a operaciones sujetas a retención.

Obligaciones del proveedor

- a) Aceptar la retención que efectuara el agente de retención.
- b) Emitir comprobantes diferenciados por operaciones gravadas y no gravadas.
- c) Abrir una subcuenta denominada “IGV retenido” dentro de la cuenta “impuestos generales a las ventas” donde controlara las retenciones que le hubieran efectuado los agentes de retención, así como las aplicaciones de dichas retenciones del IGV por pagar.

Declaración y pago del agente de retención

- a) PDT N° 626 – agentes de retención: declarar y pagar las retenciones efectuadas a sus proveedores dentro del vencimiento según cronograma
- b) El Agente no podrá compensar el SFE contra pago de las retenciones.
- c) Se deberá presentar el PDT 626 aun cuando no se hayan efectuado retenciones.
- d) Deberá realizar de acuerdo al cronograma de vencimiento mensual establecido por SUNAT

Base legal: Art 9 de R.S- 037-2002/SUNAT.

Declaración del proveedor y deducción del monto retenido

PDT N° 621- IGV renta mensual: Es en este PDT donde consignara el impuesto que se hubiera retenido y podrá deducir del impuesto que el corresponda pagar las retenciones que se hubieran efectuado.

Base legal: Art 10 de R.S. 037-2002/SUNAT

Aplicación de las retenciones

El proveedor podrá deducir del impuesto a pagar las retenciones que le hubieran efectuado hasta el último día del periodo al que corresponda la declaración.

Si no existieran operaciones gravadas o si estas resultaran insuficientes para absorber las retenciones que le hubieran practicado, el exceso se arrastrara a los periodos siguientes hasta agotarlo.

Base legal: Art 11 de R: S 037-2022/ SUNAT

Retenciones IGV - Sanciones por incumplimiento Si efectuó la retención y la declare, pero no la pague dentro de los plazos establecidos ,50% del tributo retenido no pagado (Numeral 4, Art, 178 CT).

Gradualidad: RS 063-2007 /SUNAT, modificado a partir del 06/08/2012 con RS 180- 2012- SUNAT 95%, 70%, 60%, y 40%

Infracción: Retenciones no Pagadas Art. 178 núm.

Tabla 2

Retenciones no pagadas

Base legal Art 179° de CT	Régimen de incentivos infracciones registradas y detectadas hasta 5 agosto de 2012	Sin OF 90% subsanación voluntaria	70% Subsanación inducida pro auditoria con posterioridad a la notificación de la OF pero antes que surta efecto la OP o RD o RM correspondiente	50% Subsanación inducida y antes de 7 días de notificada la REC, siempre que no interponga medio impugnatorio alguno
	Régimen de gradualidad	95%	70%	60%
Resolución de	Infracciones	Subsanación	Presenta DDJJ	Cumple con

superintendencia N° 180-2012	registradas y detectadas a partir del 6 de agosto del 2012*	voluntaria	certificatoria y cumple con pagar multa rebajada	pagar los valores, antes del vencimiento del plazo establecido en el art 117 de notificada la REC 40%
				Cumple con pagar los valores reclamadas antes del vencimiento del plazo por apelar

Nota. (*) Se aplicará el régimen de gradualidad, siempre que el deudor tributario cumpla con la cancelación de la multa rebajada, más los intereses generados hasta el día en que se realice la cancelación.

Orden de aplicación cuando se cuente con retenciones y/o percepciones

- a) Las percepciones declaradas en el periodo.
- b) El saldo no aplicado de percepciones que conste en la declaración de periodo correspondiente a percepciones declaradas en periodos anteriores.
- c) Una vez agotadas las percepciones, de ser el caso, se deducirán las retenciones en el orden establecido en los incisos anteriores.

Devolución de las retenciones no aplicadas

Podrá solicitar la devolución de las retenciones no aplicadas que consten en la declaración del IGV, siempre que hubiera mantenido un monto no aplicado por dicho concepto en un plazo no menor de tres (3) periodos consecutivos.

En las solicitudes de devolución de las retenciones no aplicadas se deberá consignar como «periodo tributario» en el formulario N° 4949 - Solicitud de devolución, el ultimo vencido la fecha de

presentación de la solicitud y en cuya declaración conste el saldo acumulado de retenciones no aplicadas a ese periodo, ello sin perjuicio que el monto cuya devolución se solicita sea menor a dicho saldo.

Compensación

Las retenciones del IGV no aplicadas, deben constar en la declaración mensual presentada correspondiente el último periodo tributario vencido a la fecha de la solicitud de compensación.

En la medida que la solicitud no sea atendida; deberá seguir consignando en el PDT 621 todo el saldo no aplicado de retenciones (casilla 165), incluso el monto que se ha solicitado compensar, en las declaraciones que presente por periodos tributarios posteriores, una vez aprobada deberá descontarse el saldo compensado y dejar de arrastrarlo en las siguientes declaraciones.

1.6. Metodología

1.6.1. Memoria descriptiva.

Tabla 3

Retenciones no pagadas

Razón Social	:	VIDAGRO SAC
Dirección	:	Av. Ingenieros Norte 251
Distrito	:	Ate
Provincia	:	Lima
Telefono	:	(01) 3484726
Fecha testimonio	:	06/11/2000
Partida electronica	:	11246730
Objeto Social	:	Importadora y comercializadora de máquinas agrícolas y forestales
Productos	:	Pulverizadora agrícola manuales marca Jacto Picón
Proveedor	:	Maquinas Agricola JACTO - Brasil

1.6.2. Labor principal: Elaboración de los estados financieros.

Para obtener los balances mensuales, la labor realizada se efectúa con los controles internos de acuerdo a los procedimientos establecidos y con la revisión de los registros contables al sistema Star Soft, para poder elaborar los estados financieros, (balance situacional/ general, estado de resultados, estado de cambio patrimonial, estados de flujo de efectivo), y elaborar informes financieros a la gerencia de la empresa.

1.6.3. Certificado de trabajo.

Tabla 4

Certificado de trabajo

Empresa	:	VIDAGRO SAC
Fecha testimonio	:	06/11/2000
Partida electrónica	:	11246730

1.6.4. Justificación del Proyecto.

Poder culminar el objetivo trazado de obtener el título profesional y la inscripción para obtener la matrícula en el colegio de contadores Publico de Lima.

1.6.5. Objetivos generales y específicos.

Con el título profesional y la inscripción en el colegio de contadores, se tiene más campo de acción en empresas privadas y publica, postular a la docencia en el alma mater.

1.6.6. Finalidad.

Ser un profesional con ética personal y estar registrado en el colegio de contadores público de Lima, y el sacrificio de poder lograr el preciado tesoro el diploma de contador público colegiado,

después de mucho tiempo de sacrificio y obstáculo encontrado en mi carrera.

1.6.7. Enunciado de hipótesis y sub-hipótesis.

Hipótesis general: La autoestima, la satisfacción con la profesión elegida y la formación académica profesional, influyen significativamente en el coeficiente intelectual del estudiante.

Tipos de Hipótesis

1). Hipótesis de Investigación.

Son proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables y que cumplen con los requisitos mencionados.

Clases de hipótesis de investigación.

- a) Hipótesis descriptivas. Se limitan a describir cual es la relación entre las variables en estudio, pero no explican sus causas, anticipan el tipo de variable esperada, el valor y las cualidades.
- b) Hipótesis correlacionales. O de variación conjunta son la que establecen el grado de relación mutua entre variables. Es decir, como y de qué grado, una afecta a la otra (y viceversa). En este tipo de hipótesis el orden de las variables e indiferente.
- c) Hipótesis de la diferencia entre grupos. Son las que anticipan la diferencia en el comportamiento de diversos grupos, se basa en la comparación estadística.
- d) Hipótesis causal. O casualidad, son aquellas que proponen explicar la relación de causa efecto entre dos o más variable. puede ser explicativas o predictivas.
- e) Hipótesis nula: La autoestima, la satisfacción con la profesión elegida y la formación académica profesional no influye, significativamente en el coeficiente intelectual del estudiante.

- f) Hipótesis alternativas. Sin posibilidades alterna ante las hipótesis de investigación y nula.

1.6.8. Identificación de variables.

Variables independientes.

Autoestima es el resultado de la interacción entre muchas variables: los resultados (“éxitos y fracasos”) que obtenemos en las distintas fases de la vida, las interpretaciones que hacemos de ellos, nuestras habilidades para relacionarnos con otras personas, la opinión que las personas significativas.

Satisfacción con la profesión elegida. Las principales razones por la que los estudiantes escogen la profesión tienen influencia desde el colegio y por expectativas de futuros a nivel general se sienten motivados por las ofertas laborales en sectores privados y pública.

Formación académica profesional, en contabilidad se estudia la fundamentación teórica, investigativa, práctica y metodológica de la disciplina contable y la regulación y normas legales que la rigen. Aborda el diseño, el registro, la preparación, la representación, la aplicación y el análisis de los procesos propios del manejo contable y estadístico, de los sistemas financieros.

Variables dependientes

Coefficiente Intelectual. hablamos de un valor por el cual se aproxima al grado de inteligencia de una persona.

Variables intervinientes

Personalidad. La variedad infinita de maneras en las que difieren los individuos en cuanto a la manera en la que expresan las características es parte de lo que hace tan fascinante al estudio de la personalidad.

Motivación. Cuanto mayor sean estas expectativas tendremos una mayor activación de nuestro organismo para iniciar una acción y más capaces seremos de mantener su ejecución hasta conseguir las metas propuestas.

Inteligencia. De una persona está formada por un conjunto de variables como la atención, la capacidad de observación, la memoria, el aprendizaje, las habilidades sociales, que le permiten enfrentarse al mundo diariamente.

Actividades extracurriculares. Educar no es simplemente transferir conocimientos, sino formar a los estudiantes como hombres y mujeres del mañana, para que puedan y sepan vivir en sociedad. Se debe educar en todos los aspectos, la educación ha de ser integral, es decir, humana, ética, moral, física.

1.6.9. Formulación de indicadores

Se genera un sistema de seguimiento y evaluación del tema seleccionado-

- 1.-Productividad – De acuerdo al tema del proyecto y cumplir con el tiempo estipulado.
- 2.-Gestion - realizar dicha actividad con mucho profesionalismo.
- 3.-Metas - cumplir con responsabilidad y ética el compromiso asumido para poder estar apto y obtener el título.

1.6.10. Marco heroic.

Régimen de retenciones de IGV ventas de bienes gravadas con el IGV Prestaciones de servicios gravadas con el IGV base legal: artículo 2° RS N° 037-2002-SUNAT.

1.6.11. Antecedentes, verificaciones investigaciones anteriores.

No he realizado investigaciones anteriores es mi primera experiencia para cumplir con el

requisito académico, dedicación exclusiva a las labores dependiente en la profesión contable.

1.6.12. Ámbito de la investigación determinación del tipo de muestra a utilizar.

En la empresa VID AGRO SAC, con RUC 20502630378 donde formo parte del equipo profesional y la experiencia directa en los procesos realizado durante los años de servicios me permite sustentar el tema seleccionado.

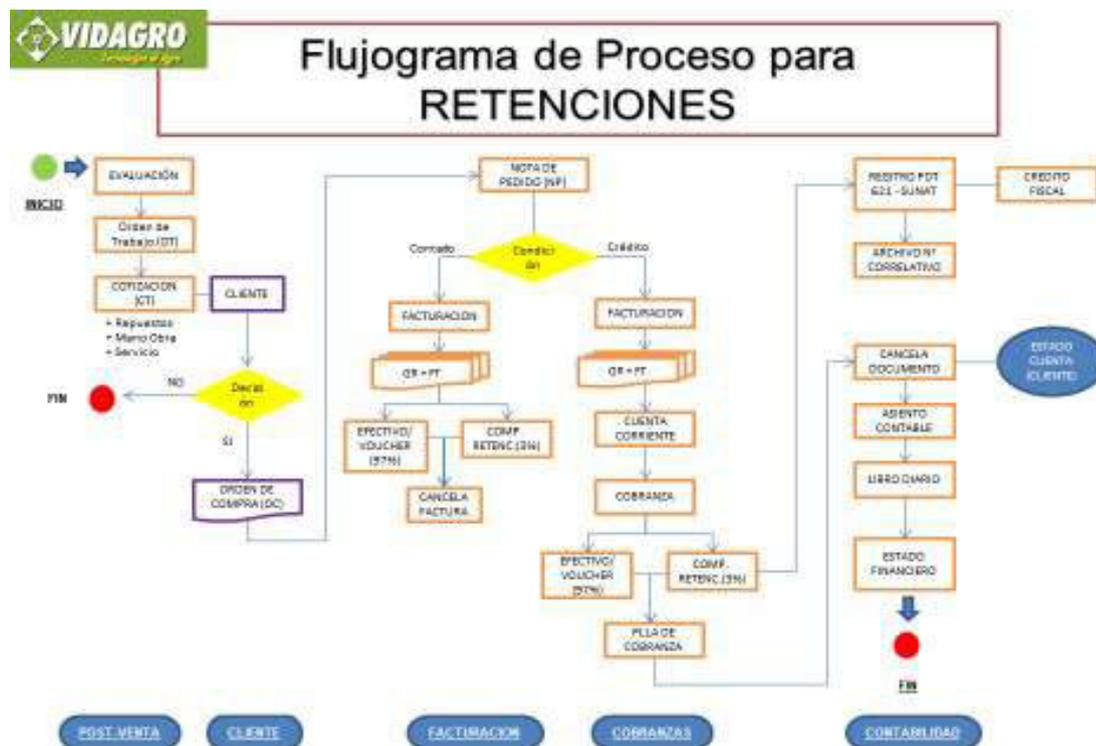
1.6.13. Técnicas de información.

La empresa Vid Agro S.A.C, cuenta con un sistema contable denominado Gold Edition de Star Soft, con los procesos estructurado que nos permite demostrar la operatividad y determinar la aplicación del tema.

II. DESCRIPCIÓN DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA

Figura 4

Flujograma de Proceso



Proceso de contabilizar el flujo de proceso del régimen retención de IGV

La empresa Vid Agro S.A.C. cuenta con un sistema contable denominado gold edition de star soft, (anexo 01) con los procesos estructurados que nos permite demostrar la operatividad y determinar la aplicación del tema régimen de retención de impuesto general a las ventas.

Diseño metodológico: consiste en la descripción como se efectuará el proyecto de investigación.

Vid Agro S.A.C, es una empresa importadora y comercializadora de máquinas agrícolas, el proyecto se basa en demostrar el proceso de venta aplicando el tema del régimen de retenciones del IGV se adjunta (anexo 02) flujograma de proceso de retenciones y organigrama de comprobante (anexo 03).

Cliente de referencia morava s a c con ruc 20396260639- dirección av. camino real s/n sec. alto moche- La Libertad- Trujillo.

Monografía a desarrollar

Vid Agro realiza venta el día 01 junio 2021 al crédito a 60 días al cliente morava S.A.C con RUC 20396260639 por el Importe de \$ 1,973.57 incluido IGV, se solicita realizar las contabilizaciones en el sistema contable aplicando la retención igv y culminar dichos procesos con las demás operaciones realizadas durante el presente mes.

Vid Agro S.A.C, se manifestará los siguientes documentos sobre la tesis seleccionada.

Evaluación del cliente por el área encargada dpto. de créditos (anexos 04) dando su conformidad para su atención. Cliente morava S.A.C emite su orden de compra N° 00-016946 de fecha 28/05/2021 (anexo 05).

Tabla 5

Orden de compra

Código producto	Descripción	Cantidad	p.u	total \$
12-02-002-450854	mando con válvula de presión	1	1,747.72	1,747.72
12-02-002-411643	anillo de cierre hermético	1	0.68	0.68
12-02-002-427567	clavija elástica p/ arbus	1	0.61	0.61
12-02-002-401103	cubo de enganche / arbus	1	77.07	77.07
12-02-001-418713	cubo entallado c/ pino	1	147.49	147.49
Total venta				1,973.57

Pedido N° 11-18-0307514 (anexo 06)

Fecha 01/06/2021 Cliente: morava S.A.C.

Vendedor de zona: Vid Agro norte

Tabla 6

Nota de pedido

Código producto	Descripción	Cantidad	P.U	Total \$
12-02-002-450854	mando con válvula de presión	1	1,747.72	1,747.72
12-02-002-411643	anillo de cierre hermético	1	0.68	0.68
12-02-002-427567	clavija elástica p/ arbus	1	0.61	0.61
12-02-002-401103	cubo de enganche / arbus	1	77.07	77.07
12-02-001-418713	cubo entallado c/ pino	1	147.49	147.49
Total venta				1,973.57

(Condiciones: créditos 15 días} O/C: 0001-0016946

Folio guía; 013-00004980 Folio factura: F013-003298.

Con la emisión de la nota de pedido y la aprobación del área de créditos y área comercial, se traslada dicho documento al área de facturación para la emisión del siguiente comprobante.

Guía de remisión remitente N° 013- 00004980 (anexo 07) Cliente: morava S.A.C.

RUC: 20396260639

Fecha: 02/06/2021

Tabla 7*Guía de remisión*

Código producto	Descripción	Cantidad	P.U	Total \$
12-02-002-450854	mando con válvula de presión	1		
12-02-002-411643	anillo de cierre hermético	1		
12-02-002-427567	clavija elástica p/ arbus	1		
12-02-002-401103	cubo de enganche / arbus	1		
12-02-001-418713	cubo entallado c/ pino	1		

Folio factura; 013-0003298

Con la elaboración de la guía de remisión remitente se elaborará la factura comercial. Dicho documento se envía al área de almacén para el despacho correspondiente Factura electrónica N° F 001-0002898 (anexo 08)

Cliente: morava S.A.C Ruc: 20396260639

Fecha: 02/06/2021

Forma de pago: crédito 15 día Guía de remisión: 013-0004980

Tabla 8*Factura comercial*

Código producto	Descripción	Cantidad	P.U	Total \$
12-02-002-450854	Mando con válvula de presión	1	1,747.72	1,747.72
12-02-002-411643	Anillo de cierre hermético	1	0.68	0.68
12-02-002-427567	Clavija elástica p/ arbus	1	0.61	0.61

12-02-002-401103	Cubo de enganche / arbus	1	77.07	77.07
12-02-001-418713	Cubo entallado c/ pino	1	147.49	147.49
Total venta				1,973.57

Con la emisión de la factura se genera el asiento contable en sub diario: 03 ventas comprobante 0518 de fecha 02/06/2021 (anexo 09).

Tabla 9

Asiento contable de ventas

Cuenta	Descripción	debe S/	haber S/	total \$
12120002	morava ft 013-003298	7,588.38		1,973.57
40111000	IGV		1,157.05	301.05
70111412	Ventas		6,430.84	1,672.53

Siguiendo los pasos dicho asiento generado figura en registro de venta del mes de junio 2021 (anexo 10) a su vez el sistema lo eleva a los libros oficiales como se aprecia en adjunto Libro diario (anexo 11) y también al libro mayor (anexo 12).

Transacción realizada fue condición al crédito a 60 días, lo cual figura en módulo de cuenta por cobrar Estado de cuenta pendiente por cliente para su proceso correspondiente según (anexo 13).

Área de cobranzas, gestiona el pago de la factura N° 013-003298 según recibo de liquidación de cobranza N° 002666-00013 de fecha 22/06/2021 por el importe \$ 1,914.36 el 97 % del monto total (\$ 1,973.57) según (anexo 14) (14 1) deposito se realizó en el Scotiabank, conforme muestra en reporte comprobante contable de bancos (anexo 15) con su asiento correspondiente secuencia 65 td 1 concepto operación 002 interface c x c tipo cambio s/ 4.0349.

Tabla 10*Asiento contable de cuentas por cobrar*

Cuenta	descripción	debe \$	haber \$	total s/
10410312	Scotiabank	1.914.36		7,724.44
12120002	morava FT 013-003298		1,914.36	7,724.44

Para comprobar dicho ingreso a la entidad financiera se adjunta reporte de movimiento de bancos según sistema mes de junio fecha de operación 21/06/2021 (anexo 16) , también se demuestra con el estado de cuenta del banco Scotiabank junio 2021 (anexo 17) quedando pendiente la operación de la **retención del IGV** por el 3% del total de factura de \$ 1,973.57 que equivale a \$ 59.21 que se determina mediante comprobante de retención electrónica N° R001-1585 por el importe de S/ 231.93 según (anexo 18) mayor sustento recibo liquidación de cobranza 202672-00047 de fecha 30/06/0021 (anexo 19) paso siguiente el asiento contable según formato planilla de cobranza por clientes (anexo 20)

Tabla 11*Asiento de retención*

Cuenta	Descripción	Debe S/	Haber S/	Total \$
40114000	IGV retenciones	231.93		59.21
12120002	morava ft 013-003298		231.93	59.21

Los valores de las retención se utilizan como crédito fiscal en forma mensual a la presentación de los impuesto SUNAT declaración pago 0621 número de orden 974182770 periodo 202106 (anexo 21) donde figura en la casilla 185 un saldo de retención de S/ 80,592.00, se adjunta análisis de cuenta 37 cargas diferidas al 30/06/021 (anexo 22) donde se determina un saldo de retención de S/ 80,592.00 que se refleja en el balance de situación financiera en el rubro de activo corriente cargas diferidas por el valor de 119,584.00 dentro de los valores figura

dicho monto en referencia al mes de junio 2021 (anexo 23).

De la operación realizada por dichas ventas si generó una utilidad como ingresos financieros, aplicando el objetivo trazado del régimen de retenciones del IGV.

Tabla 12

Asiento de cancelación factura

Cuenta	Descripción	M.N.	M.E.	T.C.
12120002	provisión de ventas (01)	7,588.38	1,973.57	3.845
	cancelación deposito banco 97%			
10410312	scotiabank	7,724.44	1,914.36	4.0349
40114000	IGV retenciones 3%	231.93	59.21	3.917
	total pago (02)	7,956.37		

Tabla 13

Asiento diferencia de cambio

Secuencia	Descripción	M.N.	Cuenta
01	provisión	7,588.38	12120002
02	cancelación	7.956.37	12120002
anexo 24	diferencia a favor	(367.99)	77

Se ha realizado una transacción de ventas donde la empresa morava s.a.c ha sido designado agente de retención por la SUNAT, según RS 0378 – 2013 (anexo 25) de esa manera se genera todas las operaciones en general en nuestro sistema contable.

III. APORTE MAS DESTACABLE A LA EMPRESA

Las negociaciones con entidades financieras, líneas de crédito, reducción de gastos, incremento de ventas, manejo saludable en el sistema tributario, mejoramiento de los controles internos y las mediciones por áreas.

El apoyo de identificar amenazas y problemas, se cuenta con FODA en la empresa Fortaleza; buena infraestructura, reconocimiento en el sector agrícola, red de distribución a nivel nacional, personal con experiencia.

Oportunidades: crecimiento en el sector agrícola a nivel nacional, nuevas tecnologías de nuestros proveedores, ventas a través de licitación con entidades públicas.

Debilidad: Falta de capacitación, quiebre de stock, demora de atención, personal con falta de compromiso, demora de pagos a proveedores.

Amenazas: Piratería de nuestros productos bandera la pulverizadora, tipo de cambio, la naturaleza cambio de clima.

La toma de decisiones es en conjunto con la gerencia se evalúa todos los problemas para decidir los cambios contables, y tributario y comercial para el buen funcionamiento de la empresa, y la satisfacción de nuestros clientes y el prestigio de nuestra institución

IV. CONCLUSIONES

El sistema del régimen de retenciones de IGV, se relaciona de manera directa de designación de agentes de retención del IGV, puesto que cumplan un rol fundamental en este sistema.

Se identifica los principios tributario constitucional que son límites y garantía frente a la potestad tributaria que inciden en la designación de agentes de retención.

Se determina que el régimen de retención del IGV influye considerablemente en la recaudación tributaria porque ayuda en el cumplimiento de la obligación tributaria y así el estado pueda ampliar la base tributaria y reducir la evasión tributaria.

V. RECOMENDACIONES

Se sugiere a la administración tributaria debe generar incentivos tributarios a los agentes de retención por los esfuerzos empleados al realizar la retención, asimismo, no aplicar sanción en caso involuntario al agente de retención no realice sus controles correspondientes.

La SUNAT debe regularizar la designación de los agentes de retención del IGV, mediante resolución de superintendencia y cambiarlo a una norma de Ley que se pueda respetar los principios tributarios.

Es recomendable que la administración tributaria informe anualmente cual es el fin de la recaudación tributaria mediante los agentes de retención y que beneficios genera, y se origine una conciencia tributaria para evitar y disminuir la evasión tributaria.

VI. REFERENCIAS

Decreto Supremo N° 055-99 (1999). *EF y normas modificatorias. Texto único ordenado de la ley del IGV e ISC Inciso c) del artículo 10.* <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/225875-055-99-ef>

Decreto Supremo N° 133-2013 (2013). *EF y normas modificatorias Texto único ordenado del código tributario - artículo 10.* <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/228243-133-2013-ef>

Resolución de Superintendencia N° 037-2002 (2002). *Régimen de retenciones del IGV aplicable a los proveedores y designación de agentes de retención y normas modificatorias.* SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2002/037.htm>

Resolución de Superintendencia N° 033-2014 (2014). *Se ha determinado el porcentaje de retención al 3 %.* SUNAT. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2014/033-2014.pdf>

VII. ANEXOS

- 01 - Sistema Star Soft
- 02- Flujograma proceso de retenciones
- 03- Organigrama de comprobante
- 04- Evaluación de cliente
- 04.2- Foto repuestos 2
- 04.3- Correo representante de ventas
- 05- Orden de compra
- 06- Nota de pedido
- 07- Guía de remisión remitente
- 08- Factura electrónica
- 09- Comprobante mes de junio 2021
- 10- Registro de ventas junio 2021
- 11- Libro diario junio 2021
- 12- Libro mayor junio 2021
- 13- Estado de cuenta pendiente por cliente
- 14- Recibo de liquidación de cobranza
- 14.1- Reporte de cobranza por tipo de documento

15- Comprobantes contable de bancos

16- Reporte de movimiento de bancos

17- Estado cuenta corriente Scotiabank junio 2021

18- Comprobante de retención electrónica

19- Recibo liquidación cobranza retención

20- Planilla cobranza por cliente – retención

21. PDT 0621 IGV renta mensual 2021 -06

21.1- PDT 0621 IGV- determinación

22- Análisis de cuenta 37

23- Estado de situación financiera junio 2021

24- Estado de resultado junio 2021

25- Resolución superintendencia 378-2013 agente de retención- morava SAC.

26- Informe sobre asesoría de tesis

Aprobación de tesis

Ficha asesoría de tesis

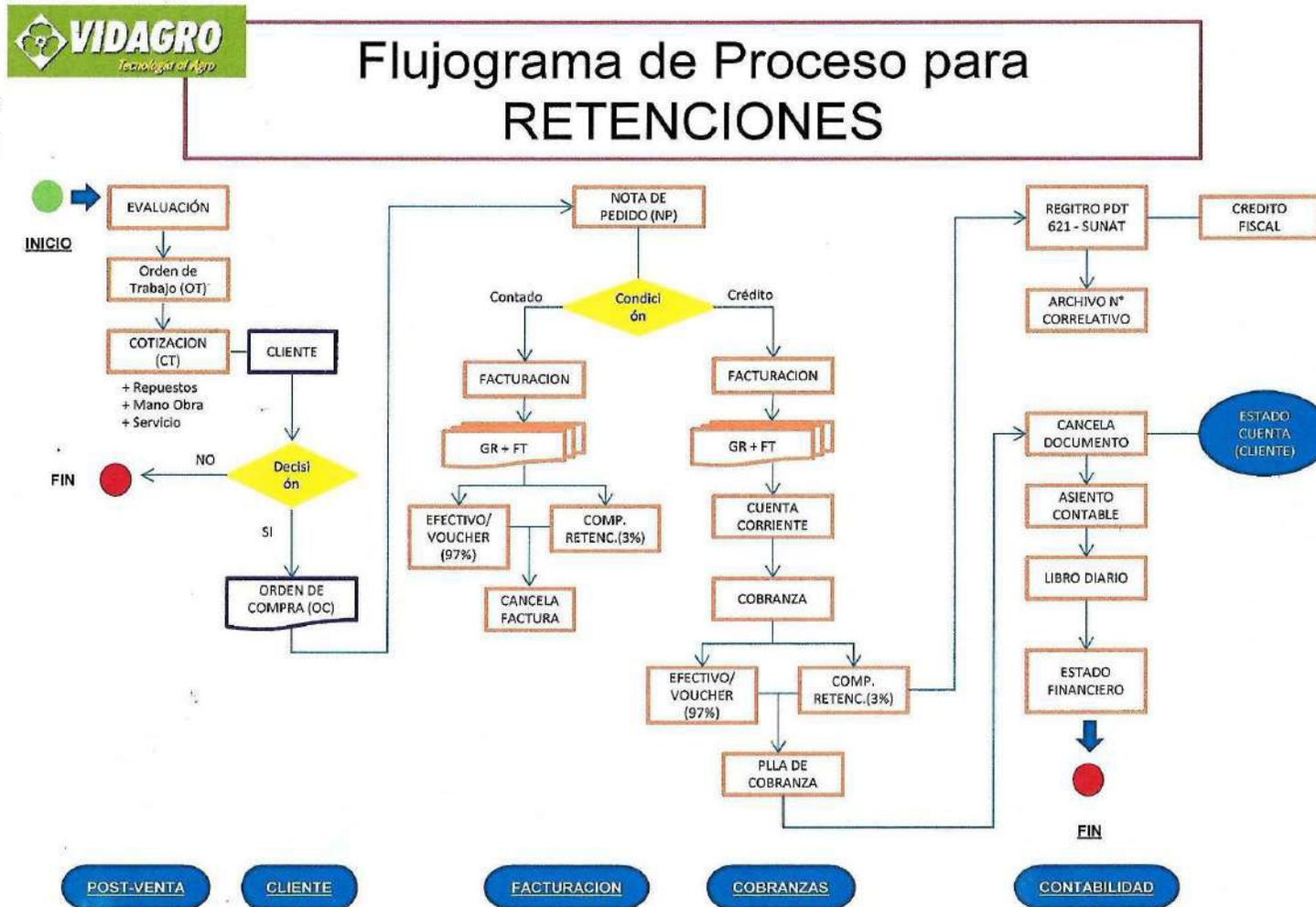
Anexo 1

01

CARATULA SISTEMA STAR SOFT

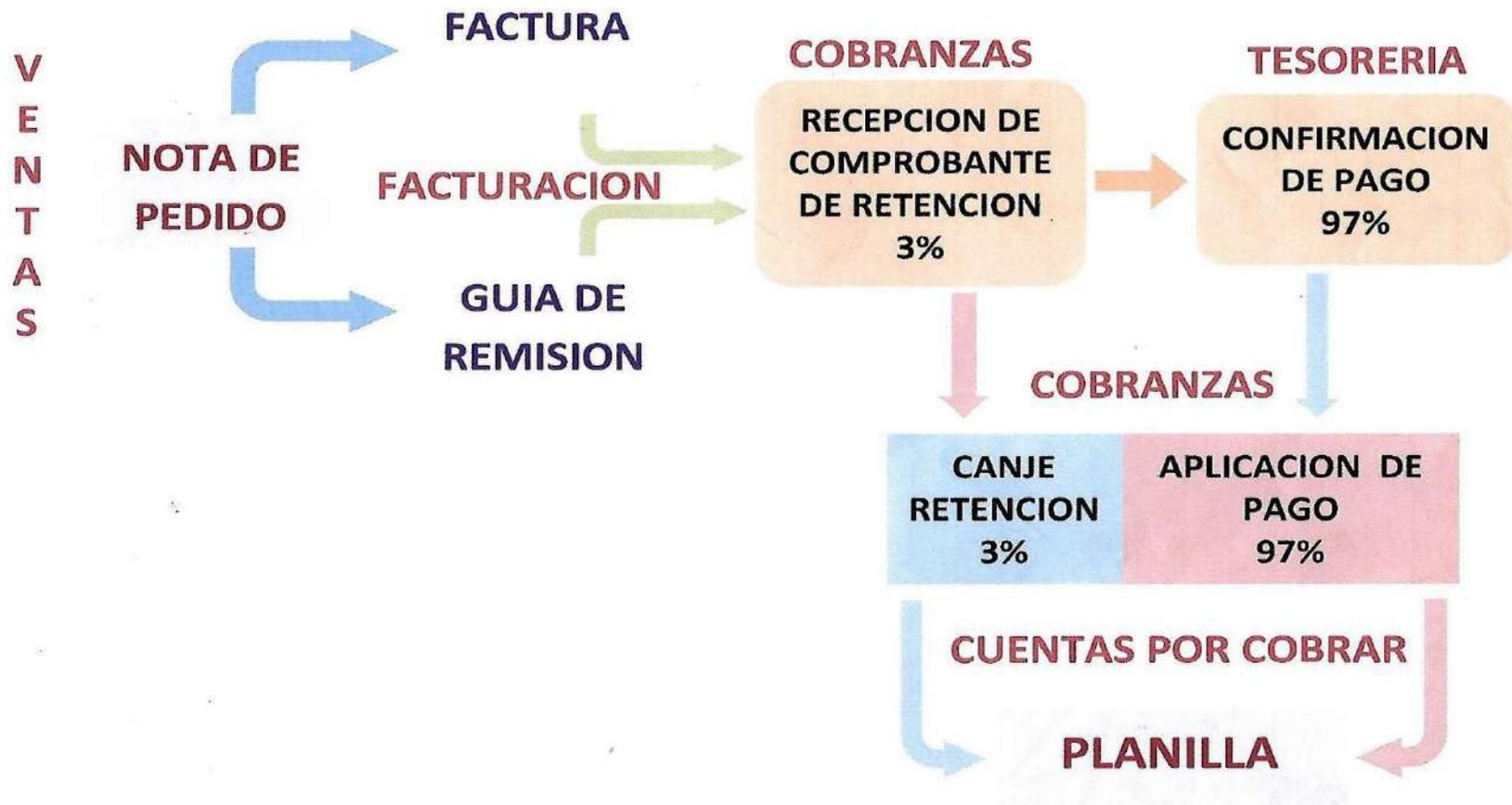


Anexo 2



Anexo 3

VIDAGRO SAC



Anexo 4.1

Margaret Tinjaca

De: Margaret Tinjaca <creditos@vidagro.com.pe>
Enviado el: martes, 01 de junio de 2021 04:07 p.m.
Para: 'VIDAGRO NORTE' (vidagro.norte@vidagro.com.pe); 'k.gil@vidagro.com.pe'; Moises Cordova (mcordova@vidagro.com.pe)
CC: Alexander Picon; Enrique Runzer; Carlos Picon; Felipe Vergara; 'Jose Picon' (jose.picon@grupopicon.com.pe); Lesly Suarez
Asunto: RV: PD 307514 - MORAVA
Datos adjuntos: ORDEN_COMPRA_16946.pdf; pd 307514.pdf

Ok Carmen procede con la atención del PD 0307514 ok.-

Atte.

Margaret Tinjaca

Dpto. de Créditos



Av. Ingenieros Norte 251 - Ate Vitarte - Lima

Teléf: 348 4726 Anexo: 208 / RPC: 990478072

Correo: creditos@vidagro.com.pe / Web: www.vidagro.com.pe

- Piense en el Medio Ambiente, imprimir solamente si fuera necesario -

De: VIDAGRO NORTE [mailto:vidagro.norte@vidagro.com.pe]

Enviado el: martes, 01 de junio de 2021 03:35 p.m.

Para: creditos@vidagro.com.pe

CC: cobranzas02@vidagro.com.pe; alexanderpicon@vidagro.com.pe; 'Enrique Runzer'; mcordova@vidagro.com.pe; Carlos Picon; k.gil@vidagro.com.pe

Asunto: PD 307514 - MORAVA

Estimada Margaret , se solicita autorización para atender al cliente Morava

Atte.

Carmen Perleche Carranza

*Asistente Comercial Zona Norte *



Tel. / Cel. # 992650885

Correo: vidagro.norte@vidagro.com.pe / Web: www.vidagro.com.pe

Dirección: Lotif Cahotóte Mz A Lote 02 Lambayeque - Lambayeque - Lambayeque

De: Pierina Ampuero Lopez [mailto:pampuero@odasa.pe]

Enviado el: martes, 01 de junio de 2021 11:33

Para: 'Katherine Gil Torres'; 'LLILMER ANIVAL SOPLA GOÑAS'

CC: 'VIDAGRO NORTE'; 'Moises Cordova'

Asunto: ATENDER OC- MORAVA

Buenos días,

Favor atender OC, para el día 03/06.

Datos de la persona:

Anexo 4.2

Herlando Alvarado Escorza

DNI 44171920.

Documentos de entrega: Copia de la OC, certificado de calidad y ficha técnica.

Saludos

Pierina Ampuero

Avícola Yugoslavia S.A.C/ MORAVA S.A.C/YNG S.A.C

Av. Camino Real s/n Sector Alto Moche

Moche, Trujillo, La Libertad

☎ (051) 44 600540 anexo 105

] 945115709

De: Katherine Gil Torres [mailto:k.gil@vidagro.com.pe]

Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 08:58

Para: 'Pierina Ampuero Lopez'; 'LILMER ANIVAL SOPLA GOÑAS'

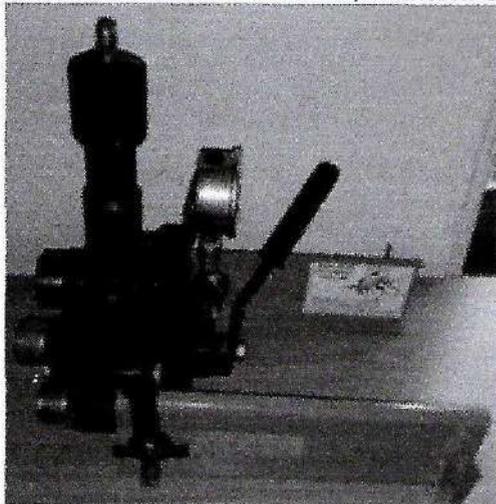
CC: 'VIDAGRO NORTE'; 'Moises Cordova'

Asunto: COT. 20045 VID AGRO SAC - MORAVA S.A.C.

Buenos días

Adjunto lo solicitado:

MANDO CON VALVULA DE PRESION P/VALENCIA JP-300



CUBO DE ENGANCHE /ARBUS

Anexo 4.3



ANILLO DE CIERRE HERMETICO ORI-129



REPUESTOS EN IMPORTACION: TIEMPO ESTIMADO 1 SEMANA



Saludos cordiales,

Atte.

Ing. Katerine Gil Torres.
*Representante de ventas *



Anexo 4.4

Tel. / Cel. 956943207
 Correo: k.gil@vidagro.com.pe / Web: www.vidagro.com.pe
 Dirección: Lotiz Cahuide Mz A Lote 02 Lambayeque – Lambayeque – Lambayeque

- Piense en el Medio Ambiente, imprimir solamente si fuera necesario -

De: Pierina Ampuero Lopez [<mailto:pampuero@odasa.pe>]
Enviado el: lunes, 24 de mayo de 2021 08:08
Para: 'Katherine Gil Torres'; 'LLILMER ANIVAL SOPLA GOÑAS'
CC: 'VIDAGRO NORTE'; 'Moises Cordova'
Asunto: RE: COT. 20045 VID AGRO SAC - MORAVA S.A.C.

Buenos días Katherine,

No me adjuntaste las imágenes.

Documentos de entrega: Copia de la OC, certificado de calidad y ficha técnica.

Saludos
 Pierina Ampuero
 Avícola Yugoslavia S.A.C/ MORAVA S.A.C/YNG S.A.C
 Av. Camino Real s/n Sector Alto Moche
 Moche, Trujillo, La Libertad
 ☎ (051) 44 600540 anexo 105
 📠 945115709

De: Katherine Gil Torres [<mailto:k.gil@vidagro.com.pe>]
Enviado el: sábado, 22 de mayo de 2021 13:18
Para: 'Pierina Ampuero Lopez'; 'LLILMER ANIVAL SOPLA GOÑAS'
CC: 'VIDAGRO NORTE'; 'Moises Cordova'
Asunto: COT. 20045 VID AGRO SAC - MORAVA S.A.C.

Buenas tardes

Estimada Pierina;

Adjunto cotización N° 20045 actualizada; por repuestos solicitados.

Quedo atenta a sus indicaciones para proceder con la atención.

Saludos cordiales,

Atte.

Ing. Katerine Gil Torres.
 * Representante de ventas *



Tel. / Cel. 956943207
 Correo: k.gil@vidagro.com.pe / Web: www.vidagro.com.pe
 Dirección: Lotiz Cahuide Mz A Lote 02 Lambayeque – Lambayeque – Lambayeque

- Piense en el Medio Ambiente, imprimir solamente si fuera necesario -

Anexo 5

MORAVA S.A.C.

RUC: 20396260639

AV. CAMINO REAL S/N SECT. ALTO MOCHE LA LIBERTAD - KM 557

Telefono: (044)600540

Fax: 600541

DUPLICADO

Páginas: 1 de 1

F. de Impr.: 28/05/2021

H. de Impr.: 10:25:43

05

ORDEN DE COMPRA

PROVEEDOR VID AGRO S.A.C. NRO **0001-0016946**
 RUC 20502630378 FAVOR DE CONSIGNAR ESTE NUMERO EN SU GUIA DE REMISION O FACTURA
 DIRECCION AV. INGENIEROS NORTE NRO. 251 URB. LA FECHA 28/05/2021
 TELEFONO FORMA DE PAGÓ **CREDITO A 15 DIAS**
 LUGAR DE ENTREGA Av Camino Real SN Sector Alto Moché PROYECTO
 PLAZO DE ENTREGA MONEDA DOLARES AMERICANOS
 ORDEN PEDIDO 0001-0009774 PERIODO 2021 - MAYO
 ALMACEN DESTINO OFICINA ALTO MOCHE CONDICION NORMAL - PESO PROVEEDOR

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL	C.COSTOS
001	0000009485	MANDO C/VALVULA DE PRESION P/VALENCIA JP-300	UNI	1.00	1,481.12	1,481.12	FUNDO VIRU COMUNES
P/ MAQUINA LAVADORA JACTO ARBUS 2000 FUNDO VIRU							
002	0000006814	ANILLO DE CIERRE HERMETICO ORI-129	UNI	1.00	0,57	0,57	FUNDO VIRU COMUNES
003	0000006817	CLAVIJA ELASTICA P/ARBUS	UNI	1.00	0,51	0,51	FUNDO VIRU COMUNES
004	0000005714	CUBO ENGANCHE /ARBUS	UNI	1.00	65,31	65,31	FUNDO VIRU COMUNES
005	0000009486	CUBO ENTALLADO C/PINO	UNI	1.00	124,99	124,99	FUNDO VIRU COMUNES

Pago en :	DOLARES AMERICANOS	1,672.52	301.05	1,973.57
Son: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES Y 57/100				

GERENCIA LOGISTICA

GERENCIA GENERAL

Anexo 6



Av. Ingenieros Norte #251 - LIMA 03
 Urb. Villa la Merced - Ate Vilarde - Lima - Peru
 TELEF 348-4726 / 348-9475 / FAX: 3497014
 Correo: picon@vidagro.com.pe

VD-VT-F-06

Version 01

PEDIDO 11 18 0307514

GUIA:	013-000 4980
FACTURA:	F013-000288

Cliente: MORAVA S.A.C.

Direccion: AV. CAMINO REAL NRO. S/N SEC. ALTO MOCHE LA LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE

OC / OT:

Direc. Guia: AV. CAMINO REAL NRO. S/N SEC. ALTO MOCHE LA LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE

0001-0016946

RUC: 20396260639

Teléfono: 044-600540 / #2

Fecha	Vendedor	Terminos				Tipo de Moneda	
01/06/2021	P1 - VIDAGRO NORTE	CRÉDITO 15 DÍAS				US\$	
CODIGO	UND	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U.	% DS	TOTAL	
12-02-002-450854	UND	MANDO CON VALVULA DE PRESION P/VALENCIA JP-300	1.00	1,747.72	0.00	1,747.72	
12-02-002-411643	UND	ANILLO DE CIERRE HERMETICO ORI-129	1.00	0.68	0.00	0.68	
12-02-002-427567	UND	CLAVIJA ELASTICA P/ARBUS	1.00	0.61	0.00	0.61	
12-02-002-401103	UND	CUBO DE ENGANCHE /ARBUS	1.00	77.07	0.00	77.07	
12-02-001-418713	UND	CUBO ENTALLADO C/PINO	1.00	147.49	0.00	147.49	
ATENCION : Herlando Alvarado Escorza DNI 44171920							
TOTAL						US\$	1,973.57

V° B° Creditos : Aceptado

AGENCIA			
DIRECCION			
NRO.OPER.	TECNICO		
FECHA OPE.	MOTIVO		
BANCO	TRASLADO		
VENTAS	FACTURACION	___/___/___	___:___
CREDITOS	DESPACHO	___/___/___	___:___

VIDNORTE

Anexo 7

 <p>VID AGRO S.A.C. Tecnología al Agua</p> <p>AV INGENIEROS NORTE N° 251- URB VICTORIA MERCADO - ATE - LIMA - LIMA / TEL: (051-1) 545-4726 MZA A LOTE 02 LOTE 2 CAHUIDE LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE - CHI: 800 010 124</p>		<table border="1"> <tr> <th>COD.</th> <th>DOCUMENTO</th> <th>FECHA</th> <th>VEND.</th> </tr> <tr> <td>FT</td> <td>FD130003298</td> <td>02/06/2021</td> <td>FI</td> </tr> </table>		COD.	DOCUMENTO	FECHA	VEND.	FT	FD130003298	02/06/2021	FI
COD.	DOCUMENTO	FECHA	VEND.								
FT	FD130003298	02/06/2021	FI								
<p>SEÑORES MORAYA S.A.C.</p> <p>DIRECCIÓN: AV CAMINO REAL NRO EN SEC. ALTO MOCHE LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE</p> <p>R.U.C. N°: 20396260639 CÓDIGO : 30396260639</p> <p>C/C: 0001-0016946</p>		<p>R.U.C. N° 20502630378</p> <p>GUÍA DE REMISIÓN REMITENTE</p> <p>013 - N° 0004980</p>									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN ARTICULO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL						
12-02-002-438834	MANDO CON VALVULA DE PRESION E/VALENCIA TP-300	UND	1.00	02-20-B-7-01							
12-02-002-411648	ANILLO DE CIERRE HERMETICO ORI-129	UND	1.00	02-13-C-4-01							
12-02-002-427340	CLAVILLA ELASTICA /ARBUS	UND	1.00	02-18-B-6-08							
12-02-002-401103	CUBO DE ENGANCHE /ARBUS	UND	1.00	02-16-A-4-01							
12-02-001-418715	CUBO ENTALLADO C/PINO	UND	1.00	02-13-F-5-02							
<p>ATENCIÓN: Herlando Alvarado Escorza DNI 44171920</p>											
<p>VID AGRO NORTE DESPACHADO</p> <p><i>04/06/2021</i></p> <p>ALMACEN</p> <p>NOMBRE: SERAN</p> <p>CANT. BAYOS: 02</p>											
<p>TRANSPORTISTAS</p>											
<p>1. PUNTO DE PARTIDA: LOTICAHUIDE MZA LOTE 02 LAMBAYEQUE</p> <p>AGENCIA: VID AGRO S.A.C.</p>		<p>PUNTO DE LLEGADA: CAL HUMBOLDT ALEXANDER VON NRO 109 CERCADO LIMA - LIMA - LA VICTORIA</p> <p>R.U.C. N°: 20502630378</p>									
<p>2. PUNTO DE PARTIDA: LIMA - LIMA - LA VICTORIA</p> <p>AGENCIA: EMPRESA DE TRANSPORTE FENIX S.A.S.</p>		<p>PUNTO DE LLEGADA: LIBERTAD - TRUJILLO - MOCHE</p> <p>R.U.C. N°: 20132605291</p>									
<p>MOTIVO DE TRASLADO</p> <p>1- Compra Venta <input type="checkbox"/></p> <p>2- Transformación <input type="checkbox"/></p> <p>3- Consignación <input type="checkbox"/></p>		<p>4- Traslado entre Establecimientos de una misma Empresa <input type="checkbox"/></p> <p>5- Importaciones <input type="checkbox"/></p> <p>6- Itinerante <input type="checkbox"/></p> <p>7- Otros <input type="checkbox"/></p>		<p>DATOS DEL CONDUCTOR</p> <p>1. NOMBRE: CRISTÓBAL OSTOZA OREGO</p> <p>N° LICENCIA: Q45740884</p> <p>CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN: SNOTRUK AUG-824</p> <p>VEHICULO, MARCA Y N° PLACA:</p>							
<p>GRUPO DAFORM S.A.C. R.U.C. Nº 20603341652</p> <p>Tel: (01) 459-1297 Sere 013 98 4 301 al 5.000. Atel: Suraf 14430019923 FI: 03-11-2020</p>		<p>RECIBI CONFORME</p>		<p>NOTA: LA MERCADERIA VAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. NUESTRA RESPONSABILIDAD CEJA CON LA ENTREGA DE LA MERCADERIA.</p>							

TRANSPORTIS

Anexo 8



VIDAGRO S.A.C.

Av. Ingenieros Norte N° 251 Urb. Villa La Merced - Ate Vitarte - Lima Telf: 348 - 4726
 Carretera Panamericana Sur Km 299 Ica - Ica - Subtanjalla
 Lotiz Cahuide Mz A Lote 02 Lambayeque - Lambayeque - Lambayeque
 Av. Panamericana Norte N° 765 - Viru - La Libertad
 Pj. Belen N° 154 Ub. Los Milanos - El Tambo - Huancayo - Junín
 Depósito Autorizado: Av. 22 De Julio N° 297 - Zona Industrial Santa Anita - Lima

R.U.C. N° 20502630378

FACTURA ELECTRONICA

N° F013 - 0003298

Señores:	MORAVA S.A.C.	Fecha:	02/08/2021
RUC:	20396260639	Forma de Pago:	CRÉDITO 15 DÍAS
Dirección:	AV. CAMINO REAL NRO. SN SEC. ALTO MOCHE LA LIBERTAD TRUJILLO MOCHE	Días Cred:	15
Vendedor:	P1 - P1 - VIDAGRO NORTE	Fecha de vcto:	17/08/2021
	N° de Pedido: 0307514	N° de Guía:	013-0004980

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Dscptos	Valor de Venta
12-02-002-4508E	MANDO CON VALVULA DE PRESION P/VALENCIA JP	UND	1.00	1,747.72	0.00	1,747.72
12-02-002-41164	ANILLO DE CIERRE HERMETICO ORI-129	UND	1.00	0.68	0.00	0.68
12-02-002-4275E	CLAVIJA ELASTICA P/ARBUS	UND	1.00	0.61	0.00	0.61
12-02-002-40110	CUBO DE ENGANCHE /ARBUS	UND	1.00	77.07	0.00	77.07
12-02-001-41871	CUBO ENTALLADO C/PINO	UND	1.00	147.49	0.00	147.49

ATENCION : Herlando Alvarado Escorza DNI 4417192

SON: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 57/100 DOLARES AMERICANOS

N° CUOTA	MONTO CUOTA	FECHA VCTO	OBSERVACION

Total Ope. Gravadas	1,672.52
Total Ope. Inafectas	0.00
Total Ope. Exoneradas	0.00
Total Descuentos	0.00
Total IGV (18%)	301.05
Total ISC	0.00
TOTAL A PAGAR	US\$ 1,973.57

O/C 0001-0016946



5TA3EECFgh+nL0CLzxUUQ/vqd38=

Representación impresa de la FACTURA ELECTRONICA.
 Consulte el documento en www.starsoftweb.com/factronweb/factron
 Autorizado mediante resolución 0320050000847/SUNAT

Detracción

Porcentaje: %

Imponible:

1.- SI EL PRESENTE COMPROBANTE NO ES CANCELADO A SU VENCIMIENTO GENERARA 1.00% DE INTERESES MORATORIOS Y COMPENSATORIOS.
 2.- SIRVASE GIRAR EL CHEQUE NO NEGOCIABLE A NOMBRE DE VID AGRO S.A.C.
 3.- EL PAGO SE REALIZARA EN NUESTRAS OFICINAS O BANCOS EN NINGUN CASO A PERSONAL NO AUTORIZADO.

Anexo 9

VIDAGRO SAC

Página: 1

COMPROBANTES MES DE JUNIO DE 2021

Fecha: 02/09/2022

Tipo de Moneda MONEDA ORIGINAL

Hora: 11:37:01 a.m.

Subdiario	Comprobante	Fecha	Moneda Original	T/C	Glosa		Debe	Haber	Otra Mon.	Glosa
Sec.	Cuenta	Anexo		Documento	Fec. Doc.	CenCos				
VEN	03 - 0518	02/06/2021	ME	3.845	FT F013-0003298/VTA-6					
00001	12120002	MORAVA S.A.C.		FTF0130003298	02/06/2021		1,973.57	0.00	7,588.38	MORAVA S.A.C.
00002	40111000			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	301.05	-1,157.54	MORAVA S.A.C.
00003	70111412			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	1,481.12	-5,694.90	FT F013-0003298 /VTA-6
00004	70111412			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	0.58	-2.22	FT F013-0003298 /VTA-6
00005	70111412			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	0.52	-1.99	FT F013-0003298 /VTA-6
00006	70111412			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	65.31	-251.13	FT F013-0003298 /VTA-6
00007	70111412			FTF0130003298	02/06/2021		0.00	124.99	-480.60	FT F013-0003298 /VTA-6
Comprobante Ok							Total:	1,973.57	1,973.57	0.00

Anexo 10

VIDAGRO SAC
20502630378

REGISTRO DE VENTAS, JUNIO DEL 2021

MONEDA NACIONAL

Fecha	T/D	Documento	R.U.C.	Nombre o Razón Social	Afecto	Inafecto	IGV e IPM	Otros	Total	Base Ref.	Rei
				Viene ...	191,430.25	(0.13)	34,457.57		225,887.59	58,823.32	
02/06/2021	01	F001 0018473	20395937180	NEGOCIOS AGRICOLAS S.R.L.	13,196.81	0.00	2,375.44	0.00	15,572.25	4,050.00	- -
02/06/2021	01	F001 0018474	20112273922	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	11,368.64	0.00	2,046.36	0.00	13,415.00	0.00	- -
02/06/2021	01	F001 0018475	20277131570	LYB SERVIC Y NEGOCIOS GRLES E.I.R.L.TDA	10,557.45	0.00	1,900.35	0.00	12,457.80	3,240.00	- -
02/06/2021	01	F001 0018476		A N U L A D O	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- -
02/06/2021	01	F001 0018477	10157337900	QUISPE GALARZA OLGA VILMA	1,915.89	0.11	344.86	0.00	2,260.86	588.00	- -
02/06/2021	01	F001 0018478	10157337900	QUISPE GALARZA OLGA VILMA	2,389.59	0.00	430.14	0.00	2,819.73	733.35	- -
02/06/2021	01	F001 0018479	20208407148	DUNA CORP S.A.	1,569.26	0.00	282.45	0.00	1,851.71	481.59	- -
02/06/2021	01	F001 0018480	20604612242	INVERSIONES Y NEGOCIOS MALDONADO S.A.C.	313.60	0.00	56.44	0.00	370.04	96.24	- -
02/06/2021	01	F002 0007182	20453899285	GRUPO GUZMAN-VALDIVIA E.I.R.L.	2,346.10	0.00	422.30	0.00	2,768.40	720.00	- -
02/06/2021	01	F002 0007183	20112273922	TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A.	488.14	0.00	87.86	0.00	576.00	0.00	- -
02/06/2021	01	F002 0007184	20606113880	INNOVA TEC AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	104.28	0.00	18.76	0.00	123.04	32.00	- -
02/06/2021	01	F013 0003298	20396260639	MORAVA S.A.C.	6,430.84	0.00	1,157.54	0.00	7,588.38	1,973.57	- -
02/06/2021	01	F013 0003299	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	79.67	0.12	14.34	0.00	94.13	24.48	- -
02/06/2021	01	F013 0003300	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	1,043.72	-0.11	187.87	0.00	1,231.48	320.28	- -
02/06/2021	01	F013 0003301	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	2,780.39	0.00	500.47	0.00	3,280.86	853.28	- -
02/06/2021	01	F013 0003302	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	2,138.86	0.00	385.00	0.00	2,523.86	656.40	- -
02/06/2021	01	F013 0003303	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	505.20	0.00	90.93	0.00	596.13	155.04	- -
02/06/2021	01	F013 0003304	10026180576	ARAMBULO PALACIOS LUIS JACOBO	1,313.94	-0.15	236.51	0.00	1,550.30	403.20	- -
02/06/2021	03	B004 0000033		MARTINEZ REDICOP JUAN	43.99	0.00	7.92	0.00	51.91	13.50	- -
03/06/2021	01	F001 0018481	20605453288	INVERSIONES AGROJIMMY S.A.C.	3,299.08	0.00	593.82	0.00	3,892.90	1,008.00	- -
03/06/2021	01	F001 0018482	20605453288	INVERSIONES AGROJIMMY S.A.C.	1,548.89	-0.11	278.80	0.00	1,827.58	473.22	- -
03/06/2021	01	F001 0018483	20104902864	EXPORTADORA FRUTICOLA DEL SUR SA	15,943.39	0.15	2,869.81	0.00	18,813.35	4,871.40	- -
03/06/2021	01	F001 0018484	15126340050	ZOPPI TADDEI LUCIANO	995.62	0.00	179.20	0.00	1,174.82	304.20	- -
03/06/2021	01	F001 0018485		A N U L A D O	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	- -
03/06/2021	01	F001 0018486	10727933366	VICUÑA BARAHONA DANIEL FERNANDO	818.33	-0.13	147.30	0.00	965.50	250.00	- -
03/06/2021	01	F001 0018487	10247158559	ZARATE MENDOZA MARGARITA	4,293.89	0.00	772.90	0.00	5,066.79	1,311.96	- -
03/06/2021	01	F002 0007185	20489290449	PICON S.A.C	2,013.91	0.00	362.49	0.00	2,376.40	615.33	- -
03/06/2021	01	F002 0007186	10093030252	LOPEZ REYES JUAN JOSE	2,503.67	0.00	450.66	0.00	2,954.43	765.00	- -
03/06/2021	01	F002 0007187	10093030252	LOPEZ REYES JUAN JOSE	37,998.14	0.00	6,839.68	0.00	44,837.82	11,610.00	- -
03/06/2021	01	F002 0007188	20607805700	JARDINES E.A.K.M.M. BUITRON TAIPE S.A.C.	124.36	0.00	22.40	0.00	146.76	38.00	- -
03/06/2021	01	F002 0007189	10247158559	ZARATE MENDOZA MARGARITA	157.11	0.00	28.27	0.00	185.38	48.00	- -
03/06/2021	01	F002 0007190	20600407148	MAQUICASA E.I.R.L.	8,247.65	0.00	1,484.59	0.00	9,732.24	2,520.00	- -
03/06/2021	01	F002 0007191	20600407148	MAQUICASA E.I.R.L.	746.22	0.00	134.32	0.00	880.54	228.00	- -
03/06/2021	01	F007 0003884	20297939131	COMPLEJO AGROINDUSTRIAL BETA S.A.	745.32	0.00	134.17	0.00	879.49	227.73	- -
03/06/2021	01	F007 0003885	20600697511	UVICA S.A.C.	1,291.22	0.00	232.42	0.00	1,523.64	394.52	- -
				Van ...	330,743.42	(0.25)	59,533.94		390,277.11	97,829.61	

Anexo 11

VIDAGRO SAC
20502630378

LIBRO DIARIO, MES DE JUNIO DEL 2021
MONEDA NACIONAL

Página: 1
Fecha: 02/09/2022
Hora: 11:38:39 a.m.

Sub. Comp.	Fecha	Moneda	T/C	Glosa						
Sec. Cuenta	Fec. Reg.	Glosa	Anexo	Documento	Fec. Doc.	Cen. Cos.	Debe	Haber	Otra Moneda	
				Saldo del anterior			200,488,642.15	200,488,642.12	0.00	
03 0518	02/06/2021	ME	3.845	FT F013-0003298/VTA-6						
0000112120002	02/06/2021	MORAVA S.A.C.		0220396260639 FTF013000329.	02/06/2021		7,588.38	0.00	1,973.57	
0000240111000	02/06/2021	MORAVA S.A.C.		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	1,157.54	-301.05	
0000370111412	02/06/2021	FT F013-0003298 /VTA-6		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	5,694.90	-1,481.12	
0000470111412	02/06/2021	FT F013-0003298 /VTA-6		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	2.22	-0.58	
0000570111412	02/06/2021	FT F013-0003298 /VTA-6		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	1.99	-0.52	
0000670111412	02/06/2021	FT F013-0003298 /VTA-6		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	251.13	-65.31	
0000770111412	02/06/2021	FT F013-0003298 /VTA-6		FTF013000329.	02/06/2021		0.00	480.60	-124.99	
				Comprobante ==>	03 - 0518		7,588.38	7,588.38	0.00	
				Total Movimiento del Mes			7,588.38	7,588.38	0.00	
				Total Movimientos Acumulados del Mes			200,496,230.53	200,496,230.50	0.03	

Anexo 12

VIDAGRO SAC
20502630378

Pag: 7
Fecha: 02/09/2022
Hora: 11:39:52 a.m.

LIBRO MAYOR MES DE JUNIO DEL 2021

MONEDA NACIONAL

Table with columns: SUB.COMP., SEC., FEC., REG., GLOSA, T. C., ANEXO, DOCUMENTO, FEC. DOC., CEN. COS., DEBE, HABER, OTRA MON. It contains a detailed ledger of transactions for June 2021, including company names like HACIENDA LA CARAVE, FLORISERT S.A.C., and various agricultural and service-related entries.

Anexo 13

VIDAGRO SAC 2012

Pág. : 1
 Fecha : 27/08/2022
 Hora : 12:31:21p.m.

Estado de Cuenta Pendiente por Cliente

Cliente Inicial 20396260639 Cliente Final 20396260639

Documento	Fecha Emisión	T.M.	T/C	Importe	Fecha Vencim.	Saldo MN	Saldo ME	Letras/Facturas				Doc. Refer. de Cobranza		
								Situación	Banco	Num. Ban.	Días	TR.	N. Referen	
20396260639		MORAVA S.A.C.												
AJ 0000003619	30/06/2021	MN	3.93	-0.02	30/06/2021							0		
FT F0130003298	02/06/2021	ME	3.94	1,973.57	17/06/2021			FACTURA EN CARTERA CANCELADA				-13		
002666-00013	22/06/2021	ME	4.04	-1,914.36									BD	2445070520
202672-00047	30/06/2021	MN	3.92	-231.93									RT	R001-1585
RT R001-1585	18/06/2021	MN	3.92	-231.91	18/06/2021							-12		
202672-00048	30/06/2021	MN	3.93	-0.02									AJ	0000003619
Total Cliente						0.00	0.00							
Total General						0.00	0.00							

Anexo 14.1

VIDAGRO SAC 2012

VD-CR-F-02
Versión:02

27/08/2022 12:33

RECIBO DE LIQUIDACION DE COBRANZA

N° 002666 - 00013

Planilla de cobranza 002666

Fecha : 22/06/2021

C l i e n t e

Código : 20396260639 R.U.C. : 20396260639

Razón Social : MORAVA S.A.C.

Detalle de la Cobranza

Cobrador : P1 - VIDAGRO NORTE

Concepto : B1 DEPOSITO BANCARIO ME Moneda : ME Tipo de Cambio : 4.04

Banco : 02 SCOTIABANK M.E. N° Cta : 00-10162693

Referencia : BD 2445070520

<u>Documento</u>	<u>Importe</u>
FT F0130003298	1,914.36

Glosa : PG.FT/DB 21.06.21

CAJA

V° B°

Anexo 14.2

VIDAGRO SAC 2012

Pág. : 3

Fecha : 02/09/2022

Hora : 12:40:52p.m.

Reporte de Cobranzas por Tipo de Documento
Expresado en Moneda Original

Desde el : 22/06/2021 Hasta el 22/06/2021

Documento	Fecha Cob.	Cliente	Mo	TD.	T/C	Cobrado M.N.	Cobrado M.E.
TOTAL CLIENTE						0.00	4,000.00
F0010017592	22/06/2021	EXPORTADORA FRUTICOLA DEL	MN	RT	3.91	807.50	0.00
TOTAL CLIENTE						807.50	0.00
F0130002969	22/06/2021	GANDULES INC SAC	MN	RT	3.91	104.20	0.00
TOTAL CLIENTE						104.20	0.00
F0130003266	22/06/2021	GREEN PERU S.A.	MN	RT	3.92	51.42	0.00
TOTAL CLIENTE						51.42	0.00
F0010018023	22/06/2021	INVERSIONES Y SERVICIOS AGR	MN	B2	3.96	3,661.81	0.00
TOTAL CLIENTE						3,661.81	0.00
F0010017477	22/06/2021	MAQUIAGRO LIÑAN S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	50.37
F0010017478	22/06/2021	MAQUIAGRO LIÑAN S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	239.00
F0020006804	22/06/2021	MAQUIAGRO LIÑAN S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	718.25
F0020006805	22/06/2021	MAQUIAGRO LIÑAN S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	17.18
F0020006806	22/06/2021	MAQUIAGRO LIÑAN S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	520.00
TOTAL CLIENTE						0.00	1,544.80
F0130003298	22/06/2021	MORAVA S.A.C.	ME	B1	4.04	0.00	1,914.36
TOTAL CLIENTE						0.00	1,914.36
F0070003958	22/06/2021	RVR AGRO E.I.R.L.	ME	B1	4.04	0.00	26.98
TOTAL CLIENTE						0.00	26.98
F0070003836	22/06/2021	SUN FRUITS EXPORTS S.A.	ME	B1	4.04	0.00	423.90
TOTAL CLIENTE						0.00	423.90
F0130003203	22/06/2021	VIRU S.A	ME	B1	4.04	0.00	3,710.48
TOTAL CLIENTE						0.00	3,710.48
TOTAL DOCUMENTO						4,741.55	31,022.99
TOTAL GENERAL						4,741.55	31,022.99

Anexo 15

VIDAGRO SAC

Pag. : 1
Fecha: 02/09/2022
Hora : 12:29:34 p.m.

COMPROBANTES CONTABLES DE BANCOS

BANCO: 003 SCOTIABANK ME

Secue.	Operación	Mon.	Anexo	Tp.	Documento	Contabiliz.		
Sec.	Cuenta	Anexo	Documento	Fecha Doc.	Debe	Haber	Glosa	
Fecha : 21/06/2021								
0064	I 002 INTERFACE CXC	ME		EN	OP 0500010054-1	070334		
0001	10410312		ENOP 0500010054-1	21/06/2021	2,000.00	0.00	003 0064/PLANILLA 002666	
0002	12120002	0210067940780	FTF0090000311	21/06/2021	0.00	2,000.00	003 0064/PG.FT./DB 21.06.21	
Total por Operación					2,000.00	2,000.00		
0065	I 002 INTERFACE CXC	ME		EN	OP 2445070520	070335		
0001	10410312		ENOP 2445070520	21/06/2021	1,914.36	0.00	003 0065/PLANILLA 002666	
0002	12120002	0220396260639	FTF0130003298	21/06/2021	0.00	1,914.36	003 0065/PG.FT./DB 21.06.21	
Total por Operación					1,914.36	1,914.36		
0078	S 001 SALIDAS	ME 11003		NC	ITF 0500010054	080504		
0001	10410312		NCITF 0500010054	21/06/2021	0.00	0.10	003 0078/ITF A LOS CREDITOS	
0002	94641201		NCITF 0500010054	21/06/2021	0.10	0.00	003 0078/ITF A LOS CREDITOS	
Total por Operación					0.10	0.10		
0079	S .001 SALIDAS	ME 11003		NC	ITF 20396260639-1	080505		
0001	10410312		NCITF 20396260639-1	21/06/2021	0.00	0.05	003 0079/ITF A LOS CREDITOS	
0002	94639101		NCITF 20396260639-1	21/06/2021	0.05	0.00	003 0079/ITF A LOS CREDITOS	
Total por Operación					0.05	0.05		
Total por Fecha					3,914.51	3,914.51		
TOTAL GENERAL					3,914.51	3,914.51		

Anexo 16

VIDAGRO SAC

Pag. : 2

Fecha: 02/09/2022

REPORTE DE MOVIMIENTOS DE BANCOS

Hora: 12:25:33 p.m

MES DE JUNIO de 2021

Sec.	Tipo Operación	Fecha	Documento	Destino Origen	Monto	Otra Mon.	Estado
0056	001 SALIDAS	18/06/2021	NC ITF 20550858461-3	1100: SCOTIABANK ME	(0.05)	(0.20)	
0057	001 SALIDAS	18/06/2021	NC COMI0391019584	1100: SCOTIABANK ME	(7.00)	(27.42)	
0058	001 SALIDAS	18/06/2021	NC TRCP0391019584		(100,000.00)	(391,700.00)	
0059	001 SALIDAS	18/06/2021	NC COMI0500010069-2	1100: SCOTIABANK ME	(2.65)	(10.38)	
0097	002 INTERFACE C)	18/06/2021	EN OP 2445069179	0299: VARIOS	340.82	1,334.99	
0060	001 INGRESOS	19/06/2021	EN OP 0500010102-1		220.00	881.10	
0062	001 SALIDAS	19/06/2021	NC ITF 0500010018	1100: SCOTIABANK ME	(0.10)	(0.39)	
0063	002 INTERFACE C)	19/06/2021	EN OP 0500010018-2		2,000.00	8,070.00	
0064	002 INTERFACE C)	21/06/2021	EN OP 0500010054-1		2,000.00	8,070.00	
0065	002 INTERFACE C)	21/06/2021	EN OP 2445070520		1,914.36	7,724.44	
0078	001 SALIDAS	21/06/2021	NC ITF 0500010054	1100: SCOTIABANK ME	(0.10)	(0.39)	
0079	001 SALIDAS	21/06/2021	NC ITF 20396260639-1	1100: SCOTIABANK ME	(0.05)	(0.20)	
0066	001 INGRESOS	22/06/2021	EN OP 0500010028-5		375.00	1,513.12	
0068	001 INGRESOS	23/06/2021	NA TRCP0917000000-4		10,000.00	39,750.00	
0069	001 SALIDAS	23/06/2021	NC ITF 0917000000-2	1100: SCOTIABANK ME	(0.50)	(1.99)	
0070	001 SALIDAS	23/06/2021	NC ITF 0591300007-4	1100: SCOTIABANK ME	(2.80)	(11.13)	
0071	001 SALIDAS	23/06/2021	NC PTMO0591300007-5	1100: SCOTIABANK ME	(56,364.25)	(224,047.89)	
0072	001 INGRESOS	23/06/2021	NA TRCP0917000000-5		6,000.00	23,850.00	
0073	002 INTERFACE C)	23/06/2021	EN OP 2445064697		911.57	3,705.54	
0075	001 SALIDAS	24/06/2021	NC COMV0000258898-	0310: GOMEZ GIRON JUAN CARLOS	(1,326.90)	(5,282.39)	
0076	001 SALIDAS	24/06/2021	NC ITF 0000258898-2	1100: SCOTIABANK ME	(0.10)	(0.40)	
0077	001 SALIDAS	24/06/2021	NC COMV0000258898-	0310: GOMEZ GIRON JUAN CARLOS	(1,161.30)	(4,623.14)	
0083	002 INTERFACE C)	24/06/2021	EN OP 4963870586		891.24	3,622.90	
0080	001 SALIDAS	25/06/2021	NC ITF 4651052176	1100: SCOTIABANK ME	(2.50)	(9.97)	
0081	002 INTERFACE C)	25/06/2021	EN OP 2445069128		205.16	835.00	
0082	001 INGRESOS	25/06/2021	EN OP 0500010063-4		378.00	1,536.57	
0087	003 INTERFACE C)	25/06/2021	EN OP 2445081582		129.60	527.47	
0092	002 INTERFACE C)	25/06/2021	EN OP 4651052176		50,068.24	199,672.14	
0084	001 SALIDAS	28/06/2021	NC TRCP2440200047		(51,000.00)	(203,235.00)	
0085	001 SALIDAS	28/06/2021	NC COMI0219400234-1	1100: SCOTIABANK ME	(1.11)	(4.42)	
0086	003 INTERFACE C)	30/06/2021	EN OP 0500010076-3		203.20	806.70	
0088	002 INTERFACE C)	30/06/2021	EN OP 0500010221-1		541.15	2,148.37	
0089	001 INGRESOS	30/06/2021	EN OP 0500010039-5		0.00	0.00	
0090	002 INTERFACE C)	30/06/2021	EN OP 4655060320		345.80	1,359.69	
0094	001 SALIDAS	30/06/2021	NC EXCE99960212	1100: SCOTIABANK ME	(8.40)	(33.03)	
0095	001 SALIDAS	30/06/2021	NC COMI0500010221	1100: SCOTIABANK ME	(2.71)	(10.66)	
0096	001 SALIDAS	30/06/2021	NC MANTU0999960212	1100: SCOTIABANK ME	(15.80)	(62.13)	
Total de Movimiento					1,428.63		

Anexo 17



Estado de Cuenta

Desde 01-JUN- 2021 AJ 30-JUN-2021

RUC. 20100043140

Pag. 2 de 2

Continuación

FECHA OPER	FECHA VALOR	ORIG	CONCEPTO	REFERENCIA	CARGO	ABONO	SALDO
15/06	15/06	784	TRANSF - AGRICOLA VILLA LOS ANGELES SAC	4651050049		100.00	3,559.13
15/06	15/06	784	TRANSF - SANTA VICTORIA EQUIPOS Y MAQUI	4651054002		5,000.00	8,559.13
15/06	15/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0051766865		120.28	8,679.41
15/06	15/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210615	0.25		8,679.16
16/06	16/06	017	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010088		4.80	8,683.96
16/06	16/06	078	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010048		1,080.00	9,763.96
16/06	16/06	081	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010065		2,000.00	11,763.96
16/06	16/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210616	0.15		11,763.81
17/06	17/06	631	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010021		1,000.00	12,763.81
17/06	17/06	631	COMISION OPERACION INTERPLAZA	0500010021	5.00		12,758.81
17/06	17/06	744	TRANSF - NEYRA ROBLES, JUAN CARLOS	2445080352	900.00		11,858.81
17/06	17/06	017	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010031		1,331.10	13,189.91
17/06	17/06	972	CANCELACION DE FACTURA	1009-VID A		155,487.64	168,677.55
17/06	17/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210617	7.85		168,669.70
18/06	18/06	744	TRANSFERENCIAS	0091019574	35,000.00		133,669.70
18/06	18/06	744	COMIS.TR.F.CTAS 3ROS BCR	0091019574	7.00		133,662.70
18/06	18/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0055085846		1,044.25	134,706.95
18/06	18/06	744	TBK-TRF.CTAS PROPIAS BCR	0091019584	100,000.00		34,706.95
18/06	18/06	744	COMIS.TR.F.CTAS 3ROS BCR	0091019584	7.00		34,699.95
18/06	18/06	467	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010069		95.61	34,795.56
18/06	18/06	467	COMISION OPERACION INTERPLAZA	0500010069	2.65		34,792.91
18/06	18/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0010993075		340.82	35,133.73
18/06	18/06	001	IMPUESTO A LOS DEBITOS	0120210618	1.75		35,131.98
18/06	18/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210618	0.05		35,131.93
19/06	19/06	081	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010018		2,000.00	37,131.93
19/06	19/06	266	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010102		220.00	37,351.93
19/06	19/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210619	0.10		37,351.83
21/06	21/06	081	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010054		2,000.00	39,351.83
21/06	21/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0039620663		1,914.36	41,266.19
21/06	21/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210621	0.15		41,266.04
22/06	22/06	017	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010028		375.00	41,641.04
23/06	23/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0055085846		911.57	42,552.61
23/06	23/06	928	TRANSFERENCIA VIA CCE	0091700000		10,000.00	52,552.61
23/06	23/06	928	TRANSF.CTAS PROPIAS/CCE	0091700000		6,000.00	58,552.61
23/06	23/06	510	PAGO DE CUOTA	0591300007	56,364.25		2,188.36
23/06	23/06	001	IMPUESTO A LOS DEBITOS	0120210623	2.80		2,185.56
23/06	23/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210623	0.50		2,185.06
24/06	24/06	744	TRANSF - GOMEZ GIRON, JUAN CARLOS	2445080847	1,161.30		1,023.76
24/06	24/06	928	TRANSFERENCIA VIA CCE	0091700000		891.24	1,915.00
24/06	24/06	744	TRANSF - GOMEZ GIRON, JUAN CARLOS	2445080912	1,326.90		588.10
24/06	24/06	001	IMPUESTO A LOS DEBITOS	0120210624	0.10		588.00
25/06	25/06	017	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010063		378.00	966.00
25/06	25/06	784	TRANSF - SANTA VICTORIA EQUIPOS Y MAQUI	4651052176		50,068.24	51,034.24
25/06	25/06	744	TBK-PAGO PROVEEDORES	0051766865		205.16	51,239.40
25/06	25/06	744	TRANSF - HUANCHUY AGRICOLA SAC	2445081582		129.60	51,369.00
25/06	25/06	001	IMPUESTO A LOS CREDITOS	0220210625	2.50		51,366.50
28/06	28/06	744	TRANSF.CTAS PROPIAS/CCE	2440200047	51,000.00		366.50
28/06	28/06	744	COMISION PAGOS VIA CCE	0021940023	1.11		365.39
30/06	30/06	001	COMISION MANT. CUENTA	0999960212	15.80		349.59
30/06	30/06	001	EXCESO OPERACIONES VENTANILLA	0999960212	8.40		341.19
30/06	30/06	784	PAGO PROVEEDORES	0000341110		345.80	686.99
30/06	30/06	078	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010076		203.20	890.19
30/06	30/06	417	DEPOSITO EN EFECTIVO	0500010221		541.15	1,431.34
30/06	30/06	417	COMISION OPERACION INTERPLAZA	0500010221	2.71		1,428.63
			Saldo Final al 30 de Junio del 2021		257,456.41	256,037.23	1,428.63

	IMPUESTO EN M. ORIGINAL	IMPUESTO EXPRESADO EN M.N. (*)
Impuesto a los Débitos	4.65	18.32
Impuesto a los Créditos	11.90	46.52
Total General	16.55	64.84

(*) T.C. promedio ponderado compra S.B.S.

Anexo 18

27/8/22, 12:37

SUNAT - Menú SOL

[Ir al Inicio](#)

COMPROBANTES DE PAGO

► Comprobantes de Pago Físico

► Certificado Digital Tributario - CDT

► Otros Sistemas de Emisión Electrónica

► SEE - SOL

► Recibo por Honorarios Electrónicos

► Factura Electrónica

► Boleta de Venta Electrónica

► Guía de Remisión - Bienes Fiscalizables

► Guía de Remisión

► Comprobante de Percepción Electrónico

► Comprobante de Retención Electrónico

Emisión Comprobante de Retención

Consultar Emisión y Recepción

Revertir Comprobante de Retención

Enviar Resumen Diario

Consultar Envío Resumen

► Liquidación de Compra Electrónica

► Consulta de Validez de Comprobante de Pago

► SEE - Del Contribuyente y Envío de Documentos

► Liquidación de Compra

► Factura Electrónica

► Certificado Digital

Comprobante de Retención electrónico

Emisor: MORAVA S.A.C. AV. AVENIDA CAMINO REAL S/N — (BLANCO I SEC. ALTO MOCHE LA LIBERTAD-TRUJILLO-MOCHE	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <small>RUC - 2039020139 COMPROBANTE DE RETENCIÓN DE ELECTRÓNICO No.: R001 - 1686</small> </div>																														
Proveedor: Identificación: RUC - 20502630378 Razón social: VID AGRO S.A.C.	Estado: EMITIDO Fecha de emisión: 18/06/2021																														
Retención: Régimen de Retención: TASA 3% Observaciones:																															
Relación de Documentos Relacionados																															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo documento</th> <th style="text-align: center;">Serie</th> <th style="text-align: center;">Número</th> <th style="text-align: center;">Fecha de emisión</th> <th style="text-align: center;">Total comprobante</th> <th style="text-align: center;">Nro. de pago</th> <th style="text-align: center;">Importe de pago</th> <th style="text-align: center;">Tasa %</th> <th style="text-align: center;">Retención S/</th> <th style="text-align: center;">Importe neto pagado S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FACTURA</td> <td style="text-align: center;">FD13</td> <td style="text-align: center;">0003298</td> <td style="text-align: center;">02/06/2021</td> <td style="text-align: center;">\$ 1973.57</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">\$ 1973.57</td> <td style="text-align: center;">3.00</td> <td style="text-align: center;">231.91</td> <td style="text-align: center;">7498.56</td> </tr> <tr> <td colspan="8" style="text-align: right;">Importes Totales (S/)</td> <td style="text-align: center;">231.91</td> <td style="text-align: center;">7498.56</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo documento	Serie	Número	Fecha de emisión	Total comprobante	Nro. de pago	Importe de pago	Tasa %	Retención S/	Importe neto pagado S/	FACTURA	FD13	0003298	02/06/2021	\$ 1973.57	1	\$ 1973.57	3.00	231.91	7498.56	Importes Totales (S/)								231.91	7498.56	
Tipo documento	Serie	Número	Fecha de emisión	Total comprobante	Nro. de pago	Importe de pago	Tasa %	Retención S/	Importe neto pagado S/																						
FACTURA	FD13	0003298	02/06/2021	\$ 1973.57	1	\$ 1973.57	3.00	231.91	7498.56																						
Importes Totales (S/)								231.91	7498.56																						
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros																															
< Anterior 1 Siguiente >																															
<input type="button" value="Volver"/>																															

Anexo 19

VIDAGRO SAC 2012

VD-CR-F-02
Versión:02

27/08/2022 12:35

RECIBO DE LIQUIDACION DE COBRANZA

N° 202672 - 00047

Planilla de cobranza 202672

Fecha : 30/06/2021

C l i e n t e

Código : 20396260639 R.U.C. : 20396260639

Razón Social : MORAVA S.A.C.

Detalle de la Cobranza

Cobrador : P1 - VIDAGRO NORTE

Concepto : RT COMPROBANTE DE RETEN Moneda : MN Tipo de Cambio : 3.92

Banco : N° Cta :

Referencia : RT R001-1585

<u>Documento</u>	<u>Importe</u>
FT F0130003298	231.93

Glosa :

CAJA

V° B°

Anexo 20

VIDAGRO SAC 2012

Página : 1
 Fecha : 27/08/202
 Hora : 12:27:12

PLANILLAS DE COBRANZA POR CLIENTE

Fecha Cobranza	Nro. Planilla	Nro. Cuenta	Nro. Documento	Documento Referencia	Importe MN	Importe ME
Cliente : 20396260639		MORAVA S.A.C.			231.95	1,914.36
22/06/2021	002666	10410112	FT F0130003298	BD 2445070520	0.00	1,914.36
30/06/2021	202672	40114000	FT F0130003298	RT R001-1585	231.93	0.00
30/06/2021	202672	77600100	RT R001-1585	AJ 0000003619	0.02	0.00
Total General :					231.95	1,914.36

Anexo 21

SUNAT DECLARACIÓN PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pág. 1)	
	RUC	20502630378			
	Razón Social	VID AGRO S.A.C.		Periodo	202106
	Número de Orden	974182770		Fecha de Presentación	2007/2021
	Tipo de Declaración	Original		Tipo de Moneda	Soles

IGV VENTAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Gravadas	Ventas Netas	100	3,455,028.00	101	621,905.00
	Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102	196,869.00	103	35,436.00
	Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
	Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	Facturadas en el periodo	106	0.00		
	Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)		105	0.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en ratio)		109	1,889,154.00		
Otras ventas (inciso ii), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento		112			
Total				131	586,469.00

IGV COMPRAS

		IGV CUENTA PROPIA			
		BASE		TRIBUTO	
Nacionales	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	483,134.00	108	86,964.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	0.00	111	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Extranjeras	Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114	1,799,132.00	115	323,844.00
	Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116	0.00	117	
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119	0.00		
	Compras internas no gravadas	120	98,193.00		
Compras importadas no gravadas		122	0.00		
TOTAL				178	410,808.00
CREDITO FISCAL ESPECIAL				172	
OTROS CRÉDITOS				169	
COEFICIENTE		173	1		

IVAP

		IVAP	
		BASE	TRIBUTO
Ventas Gravadas		340	341
Otras Créditos IVAP			182

RENTA

		RENTA	
		BASE	TRIBUTO
Ingresos Netos		301	4,857,313.00
Coeficiente		380	0.0149
Porcentaje		315	1.50

Anexo 21.1

SUNAT DECLARACION PAGO 0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL				Copia para el contribuyente (Pag. 2)
	RUC	20502630378			
	Razón Social	VID AGRO S.A.C.	Período	202106	
	Número de Orden	974182770	Fecha de Presentación	20/07/2021	
Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles		

DETERMINACIÓN DE LA DEUDA

	DETERMINACIÓN DE LA DEUDA					
	IGV		IVAP		RENTA	
Impuesto Resultante o Saldo a Favor	140	175,661.00	353		302	74,360.00
Saldo a Favor del Periodo anterior	146	76,932.00	351		303	0.00
Tributo a Pagar o Saldo a Favor	164	98,729.00	352		304	74,360.00
Percepciones declaradas en el periodo	171	43,567.00				
Saldo de percepciones de periodos anteriores	168	94,455.00				
Saldo de percepciones no aplicadas	164	39,293.00				
Retenciones declaradas en el periodo	179	58,619.00				
Saldo de retenciones de periodos anteriores	176	21,973.00				
Saldo de Retenciones no aplicadas	165	80,592.00				
Retenciones de tercera declaradas en periodo					326	
Retenciones de tercera declaradas en periodos anteriores					327	
Compensación Saldo a Favor del Exportador			347		305	
Impuesto Temporal a los Activos Netos					328	
Sub Total	681	0.00	683		682	74,360.00
Pagos previos	185	0.00	342		317	0.00
Interés moratorio	187	0.00	343		319	0.00
Total deuda tributaria	188	0.00	344		324	74,360.00

Anexo 21.2



ANALISIS DE LA CUENTA 37
CARGAS DIFERIDAS AL 30/06/2021

VD-CO- F-08
Versión 01

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL \$	TOTAL S/.	TOTAL S/.
	RENTA 5TA		-301.00	119,584.23
	RETENCION		80,592.00	-
	PERCEPCION		39,293.23	-
				-
				119,584.23

Anexo 23



ESTADO SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DEL 2021
(Expresados en Soles)

ACTIVOACTIVO CORRIENTE :

CAJA Y BANCOS	811,884
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	5,814,336
CLIENTES POR COBRAR RELACIONADAS	3,254,349
CUENTAS POR COB. ACC. Y PERSONAL	217,722
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	3,330,339
CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS RELACIONADAS	3,843,753
MERCADERIAS	14,449,083
CARGAS DIFERIDAS	119,584
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	31,841,050

ACTIVO NO CORRIENTE :

INMUEBLE, MAQUINARIA Y EQUIPO (Neto)	12,381,569
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	35,635
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	12,417,204
TOTAL ACTIVO	44,258,254

PASIVO Y PATRIMONIOPASIVO CORRIENTE :

TRIBUTOS POR PAGAR	513,353
REMUNERACIONES Y PARTIC. POR PAGAR	898,969
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	8,623,730
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS	4,498,613
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS	5,494,077
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADA	758,557
TOTAL PASIVO CORRIENTE	20,787,299

PASIVO NO CORRIENTE :

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	6,818,526
CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	6,818,526
TOTAL PASIVO	27,605,826

PATRIMONIO :

CAPITAL	7,002,000
RESERVAS	123,934
RESULTADOS ACUMULADOS	7,507,780
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,018,714
TOTAL PATRIMONIO	16,652,428
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	44,258,254

Anexo 24

**ESTADO DE RESULTADOS**

AL 30 DE JUNIO DEL 2021

(Expresados en Soles)

VENTAS	22,212,627
COSTO DE VENTAS	-13,811,723
UTILIDAD BRUTA	8,400,904
GASTOS DE ADMINISTRACION	-1,277,568
GASTOS DE VENTAS	-4,821,483
UTILIDAD OPERATIVA	2,301,853
GASTOS FINANCIEROS	-401,364
INGRESOS FINANCIEROS	3,676
GASTOS DIVERSOS	
INGRESOS DIVERSOS	114,549
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO Y PARTICIP	2,018,714

Anexo 25

Ruc	Nombre/Razon	A partir del	Resolucion
20370337668	MOLINO LAS MERCEDES S.A.C.	01/06/2017	RS R.S.095-2017
20481608598	MOLINORTE S.A.C.	01/11/2012	RS R.S.228-2012
20257364357	MOLINOS & CIA S.A.	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20515919768	MOLINOS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/07/2015	RS R.S.139-2015
20530553541	MOLINOS CALCAREOS S.A.C.	01/11/2012	RS R.S.228-2012
20100035121	MOLITALIA S.A	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20548312184	MOLPACK DEL PERU S.A.	01/09/2016	RS R.S.180-2016
20100192064	MOLY-COP ADESUR S.A.	01/02/2003	RS R.S.181-2002
20100004756	MONARK PERU S A	01/06/2017	RS R.S.095-2017
20100164010	MONDELEZ PERU S.A.	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20117753221	MONHA SERVICE S.A.C.	01/07/2015	RS R.S.139-2015
20376641466	MONSANTO PERU S.A.	01/06/2012	RS R.S.096-2012
20100182263	MONTANA S A	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20566440084	MONTE AZUL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MONTE AZUL SUR S.A.C.	01/12/2019	RS R.S.203-2019
20538424880	MONTELIRIO S.A.C.	01/12/2019	RS R.S.203-2019
20100239559	MORAN DISTRIBUCIONES S A	01/12/2011	RS R.S.257-2011
20396260639	MORAVA S.A.C.	01/03/2014	RS R.S.378-2013
20140476545	MORO S.R.L.	01/02/2015	RS R.S.395-2014
20451491882	MORPHO CARDS DEL PERU S.A.C.	01/09/2016	RS R.S.180-2016
20100045517	MOTA-ENGIL PERU S.A.	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20441097604	MOTO REPUESTOS & AB SOC.ANONIMA CERRADA	01/02/2015	RS R.S.395-2014
20551701264	MOTOCORP S.A.C.	01/02/2015	RS R.S.395-2014
20519033233	MOTOR MUNDO SA	01/11/2012	RS R.S.228-2012
20543265056	MOTORED SOCIEDAD ANONIMA - MOTORED S.A.	01/06/2012	RS R.S.096-2012
20417926632	MOTORES DIESEL ANDINOS S.A. - MODASA	01/06/2002	RS R.S.037-2002
20101461786	MOTOREX S A	01/06/2017	RS R.S.095-2017

Anexo 26

UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Lima, 14 de febrero del 2023

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y GESTION DEL EGRESADO DE LA
FACULTAD CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES-UNFV.
MG. BARTOLOME AGUSTIN GABRIEL MORENO

Presente:

Asunto : Informe sobre la Asesoría de la Tesis que se indica.

Referencia: OFICIO N° 071-2022-VIRTUAL-OGGE-FCFC-UNFV

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo; así como para informarle sobre la Asesoría de la Tesis titulado: “REGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS-IGV- EMPRESA VIDAGRO S.A.C.”; presentado por el Bachiller **VERGARA CARBAJAL FELIPE ARMANDO**, con la finalidad de obtener el Título Profesional de Contador Público; el mismo que se ha realizado de acuerdo a las líneas de investigación “ Herramienta s informáticas para una gestión eficiente y transparente” y en cumplimiento de los artículos 68 y 84 del Reglamento General de Grados y Títulos de la UNFV y es como se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Descripción de la empresa, cultura organizacional, áreas, funciones desempeñadas.
2. Descripción de la actividad desarrollada sobre el Régimen de retenciones del IGV.
3. Determinación de los aportes más significativos de la empresa en materia de retenciones del IGV.
4. Análisis de Resultados, discusión, Conclusiones y Recomendaciones

Anexo 27

De acuerdo a los numerales anteriores, se establece la:

APROBACIÓN DE LA TESIS.

Sin otro particular, es todo cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente y aprovecho la oportunidad para testimoniar las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
GARCIA

DR. JOSE DOMINGO ROJAS

DOCENTE ASESOR

Celular: 997 543 296

Correo: jrojasg@unfv.edu.pe

Anexo 28



Universidad Nacional
FEDERICO VILLARREAL

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
OFICINA DE GRADOS Y GESTION DEL EGRESADO

FORMATO N°02

FICHA DE ASESORIA DE TESIS

1. DATOS GENERALES:

- 1.1 Apellidos y Nombres del graduando: VERGARA CARBAJAL FELIPE ARMANDO.
 1.2 Apellidos y nombres del Asesor: DR. ROJAS GARCIA, JOSE DOMINGO
 1.3 Bachiller Titulo en: CONTADOR PÚBLICO
 1.4 Título de la Tesis: "REGIMEN DE RETENCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS-IGV."

2. SESIONES DE ASESORAMIENTO

	FECHA	HORA DE INICIO	ASUNTO TEMÁTICO	HORA DE TERMINO	FIRMA DEL ASESOR	FIRMA DEL GRADUANDO
1ra. Sesión	02.02.2023	10.00 AM	Descripción de la empresa, cultura organizacional, áreas y funciones desempeñadas.	2.00 PM		
2da. Sesión	04.02.2023	2.00 PM	Descripción de la actividad desarrollada sobre el Régimen de retenciones del IGV.	4.00PM		
3ra. Sesión	09.02.2023	4.00PM	Determinación de los aportes mas significativos de la empresa en materia de retenciones del IGV.	7.00PM		
4ta. Sesión	11.02.2023	9.00 AM	Análisis de Resultados, discusión , Conclusiones y Recomendaciones	1.00PM		

Lima, 13 de Febrero del 2023

DR. JOSE DOMINGO ROJAS GARCIA
DOCENTE ASESOR